

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE JUEGOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE COMISIONADOS

ORDEN ADMINISTRATIVA

OACJ-NH-26-05

RE: Plan de Carreras
2026

ORDEN

El Artículo 2.2 de la Ley Núm. 81-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”, establece que la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante la “Comisión”), tendrá jurisdicción sobre los asuntos dispuestos en la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como la “Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico” (en adelante, “Ley Hípica”).

De conformidad con lo establecido en la Ley Hípica, todo lo relacionado a la Administración de la Industria y el Deporte Hípico en Puerto Rico, está bajo la jurisdicción de la Comisión. En virtud del estatuto, la Comisión tiene facultad para emitir todas aquellas órdenes, reglas y resoluciones conducentes a preservar la seguridad física, económica y social de las personas naturales o jurídicas relacionadas con la industria y el deporte hípico, según resulte necesario (Artículo 4 (b) (9) de la Ley Hípica).

Por otro lado, la Ley Hípica estableció que la Comisión tiene facultad para: “[p]rescribir las reglas por las cuales deberá regirse la celebración de carreras de caballos, mediante la aprobación de un plan anual que se conocerá como “Plan de Carreras” y que servirá como guía y orientación para que el Secretario de Carreras prepare el conjunto de condiciones para la programación mensual de carreras. Artículo 4 (b)(3) de la Ley Núm. 83-1987, *supra*. A tales fines, el 6 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento Núm. 8943, *Reglamento de Carreras*.

Según se establece en el Artículo VIII (801)(v) del Reglamento, la Junta de Comisionados deberá preparar y aprobar anualmente un Plan de Carreras con vigencia anual o multi-anual, que regirá la preparación y confección de todas las carreras oficiales en Puerto Rico. Cónsono con ello, en reunión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024, se aprobó el “Plan de Carreras 2025” como guías al

Secretario de Carreras para la programación de las carreras de caballos de pura sangre en Puerto Rico. El referido Plan de Carreras se aprobó y su vigencia entró en vigor el 1 de enero de 2025, y hasta que se aprobase el próximo Plan de Carreras, según dispuesto en la legislación y reglamentación vigente.

Cónsono con lo anterior, el pasado 30 de diciembre de 2025, se emitió la Orden Administrativa OADE-NH-25-09 en aras de establecer y dar publicidad al Itinerario de Carreras y Eventos Clásicos para el año 2026 mientras se culminaba la preparación del Plan de Carreras 2026. Finiquitado el proceso, emitimos la siguiente:

ORDEN

1. Se aprueba el Plan de Carreras 2026 con vigencia inmediata y hasta que se apruebe el próximo Plan de Carreras, según dispuesto en la legislación y reglamentación vigente. El Plan de Carreras continuará en vigor tal y como se aprueba, salvo que se enmiende por la Junta de Comisionados.
2. El Director Ejecutivo deberá efectuar la divulgación de esta Orden Administrativa, inmediatamente luego de su aprobación, a través de todos los medios de comunicación que tenga disponibles.
3. Las organizaciones que representan a los distintos componentes de nuestro hipismo, tales como la Confederación Hípica de Puerto Rico, Inc., la Puerto Rico Horse Owners Association, Inc., la Federación de Entrenadores de Purasangres Puerto Rico, Inc., Puerto Rico Thoroughbred Trainers Association, la Thoroughbred Trainers Association of Puerto Rico, Inc., la Asociación de Jinetes, Inc. y la Confederación de Jinetes Puertorriqueños, Inc., deberán notificar la presente Orden Administrativa a toda su matrícula.

VIGENCIA

Esta Orden entrará en vigor a partir inmediatamente a partir de su firma.

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.

En San Juan, Puerto Rico a 18 de ^{enero} febrero de 2026.


Sebastián Negrón Reichard
Presidente


Dra. Catherine Oliver Franco
Comisionada


Willianette Robles Cancel
Comisionada


Poincaré Díaz Peña
Comisionado


Héctor Vázquez Muñiz
Comisionado


Yair
Cof

NOTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente **Orden Administrativa** mediante entrega personal, vía correo regular y/o por correo electrónico a:

- **Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico**, por conducto de su Director Ejecutivo, Lcdo. Juan Carlos Santaella Marchán, vía correo electrónico a: santaellaj@comjuegos.pr.gov;
- **Negociado del Deporte Hípico**, por conducto de su Directora, Lcda. Mónica Andreu Martínez, vía correo electrónico a: andreum@comjuegos.pr.gov, Sr. Carlos A. Quintana Rojas, Director Auxiliar del Negociado, vía correo electrónico a: quintanac@comjuegos.pr.gov;
- **Jurado Hípico**, vía correo electrónico a: riveraa@comjuegos.pr.gov, franco.rivera@comjuegos.pr.gov;
- **Secretaría de Carreras**, vía correo electrónico a: ariel.gonzalez@comjuegos.pr.gov, cottoh@comjuegos.pr.gov;
- **Camarero Race Track, Corp.**, vía correo electrónico a: erod@camareroracepr.com, vazgra@vgrlaw.com, evelyn@camareroracepr.com, alexf@camareroracepr.com;
- **Confederación Hípica de Puerto Rico, Inc.**, vía correo electrónico a: rafanil1609@gmail.com, edwinsconfederacion@gmail.com;
- **Puerto Rico Horse Owners Association, Inc.**, vía correo electrónico a: cacuprill@cuprill.com, prhorseowners@gmail.com;
- **Sr. Marc Tacher Díaz** (Sonata Stable), vía correo electrónico a: marctacher@yahoo.com;
- **Lcdo. Luis Archilla Díaz** (L.A.R. Stable Corp.), vía correo electrónico a: archilladiazps@gmail.com;
- **Federación de Entrenadores de Purasangres de Puerto Rico, Inc.**; vía correo electrónico a: rubencolon@gmail.com, ramon1166@gmail.com;
- **Puerto Rico Thoroughbred Trainers Association of Puerto Rico, Inc.**, vía correo electrónico a: ttaopr@gmail.com;
- **Federación de Entrenadores de Ejemplares Purasangre de Puerto Rico**, vía correo electrónico a: info@entrenacaballosdecarrera.org
- **Asociación de Jinetes, Inc.**, vía correo electrónico a: ascjinetes273@gmail.com;
- **Confederación de Jinetes Puertorriqueños, Inc.**, vía correo electrónico a: jinetespr@yahoo.com; y
- **Criadores de Caballos de Puerto Rico**, vía correo electrónico a: criadorespr@yahoo.com, potrero1.em@gmail.com, admlosnietos@yahoo.com

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de febrero de 2026.


Secretario(a) Interino(a)



COMISIÓN DE
JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

PLAN DE CARRERAS

2026



TABLA DE CONTENIDO

(A)	SECCIÓN I.- DISPOSICIONES GENERALES, PREMIOS Y CLASIFICACIONES	6
(i)	A. VIGENCIA:	6
(ii)	B. PREMIOS Y CLASIFICACIONES:	6
	1. PREMIOS:	6
	2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS:	7
	3. CLASIFICACIONES DE EJEMPLARES Y PREMIOS:	7
	4. DESCALIFICACIÓN DE EJEMPLARES NO GANADORES (MAIDENS):	7
	6. INACTIVIDAD:	8
	7. EXENCIÓN DE RECLAMO (<i>Waiver Claim</i>):	8
	8. INVASIÓN DE GRUPOS:	9
	9. PARTICIPACIÓN DE NATIVOS EN CARRERAS DE IMPORTADOS:	10
	10. FECHA COMIENZO 3 AÑOS Y MAYORES:	10
(B)	SECCIÓN II.- LAS CARRERAS	11
(i)	A. CARRERAS REGULARES AUTORIZADAS:	11
(ii)	B. PROGRAMACIÓN DE CARRERAS:	11
(iii)	C. DISTRIBUCIÓN DE CARRERAS:	13
(iv)	D. CARRERAS DE RESERVA:	25
	1. CANTIDAD:	25
	2. ASIGNACIÓN DE CARRERAS DE RESERVA:	25
(v)	E. CARRERAS PARA MAIDENS:	25
	1. PROGRAMACIÓN:	25
	2. REGLAS PARA MAIDENS DE CUATRO AÑOS Y MAYORES:	26
(vi)	F. DISTANCIAS:	26
(vii)	G. COMIENZO DE CARRERAS DE DOSAÑEROS:	26
(C)	SECCIÓN III.- SECRETARÍA DE CARRERAS	27
(i)	A. FOLLETO DE CONDICIONES:	27
(ii)	B. CAMBIOS AL FOLLETO DE CONDICIONES:	28
(iii)	C. INFORME ESTADÍSTICO:	29
(iv)	D. CARRERAS CONDICIONADAS:	29
(v)	E. TÉRMINO PARA PARTICIPAR EN CARRERAS:	29
(vi)	F. EJEMPLARES CON POBRE RENDIMIENTO (POOR PERFORMANCE):	30
(vii)	G. RECLASIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE EJEMPLARES:	30

(viii)	H. INACTIVIDAD:	31
(ix)	I. REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:	31
(A)	NO CUALIFIQUE PARA LA CARRERA;	31
(i)	J. INSCRIPCIÓN INDEBIDA:	32
(ii)	K. DÍAS DE INSCRIPCIONES:	33
(iii)	L. HORARIO DE INSCRIPCIONES:	33
(iv)	M. ENTRIES DE DUEÑOS:	33
(v)	N. JINETES SELECCIONADOS:	34
(vi)	O. DIVISIÓN DE CARRERAS:	36
(vii)	P. ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS:	38
(viii)	Q. SORTEO:	40
(ix)	R. CARRERAS DESIERTAS:	40
(x)	S. CARRERA ADICIONAL:	41
(xi)	T. ASIGNACIÓN DE CARRERAS:	42
(xii)	U. INSPECCIÓN VETERINARIA:	42
(xiii)	V. RETIROS Y CAMBIOS, VETERINARIOS OFICIALES:	42
(xiv)	W. CAMBIO DE APEROS:	44
(xv)	X. CARRERAS DE APRENDICES:	44
(E)	SECCIÓN IV.- PESOS	45
(i)	A. ESCALA DE PESOS:	45
(ii)	B. AJUSTES:	46
(iii)	C. HEMBRAS:	46
(iv)	D. PESO MÍNIMO:	46
(v)	F. RECARGOS:	46
(vi)	G. HÁNDICAP:	46
(vii)	H. PESO DE JINETES:	47
(viii)	I. ACUMULACIÓN:	48
(F)	SECCIÓN V.- CARRERAS CLASICAS:	48
(i)	A. GRUPOS:	48

(ii)	B. CLASIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN:	48
(iii)	C. GRADACIONES:	48
(iv)	D. SUSPENSIONES:	49
(v)	E. REQUISITOS:	49
	1. NOMINACIÓN:	49
	2. INSCRIPCIÓN:	51
	3. DETERMINACIÓN DE NOMINACIÓN E INSCRIPCIÓN:	51
	4. CERTIFICACIÓN FINAL:	51
	5. PESOS Y BONIFICACIONES:	52
	6. BONIFICACION DE PESOS CARRERAS REGULARES:	53
	7. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CLÁSICOS:	54
	8. PREFERENCIA:	54
	9. EXCESO DE EJEMPLARES INSCRITOS:	54
	10. TRIPLE CORONA DE NATIVO	55
(G)	SECCIÓN VI. – SERIE HIPICA DEL CARIBE	55
(i)	A. CLASIFICACIÓN PARA EL CLÁSICO DEL CARIBE (SERIE HIPICA DEL CARIBE) POR EL GANADOR DE LA TRIPLE CORONA DE NATIVO:	55
(ii)	B. CARRERAS CLASIFICATORIAS PARA LA SERIE HIPICA DEL CARIBE:	55
	ITINERARIO DE CLÁSICOS 2026	57
	CLÁSICOS POR MES 2026	64
	APROBACIÓN DE JUNTA DE COMISIONADOS	81

PLAN DE CARRERAS

(a) SECCIÓN I.- DISPOSICIONES GENERALES, PREMIOS Y CLASIFICACIONES

(i) A. VIGENCIA:

A partir de la fecha de su aprobación durante el 2026, el siguiente Plan de Carreras servirá de guía al Secretario de Carreras y regirá la programación de las carreras de caballos de pura sangre en Puerto Rico, conjuntamente con las disposiciones de la ley y reglamentos aplicables, disponiéndose que el mismo continuará en vigor hasta que el próximo Plan de Carreras sea aprobado, según dispuesto en la legislación y reglamentación vigente.

Se programarán un mínimo de mil cuatrocientas ocho (1,408) carreras a dividirse el cincuenta por ciento (50%) de carreras autorizadas setecientos cuatros (704) y el cincuenta por ciento (50%) de carreras de reservas, setecientos cuatros (704). Estas carreras se llevarán a cabo a lo largo de doscientos seis (206) días de carreras durante el año.

(ii) B. PREMIOS Y CLASIFICACIONES:

1. PREMIOS:

La Empresa Operadora y los Dueños de caballos asignarán los fondos necesarios para los premios de las carreras, según contrato entre éstos y las disposiciones de ley y reglamentación aplicables.

2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS:

Los premios se distribuirán a razón de 58% para el primer lugar; 20% para el segundo lugar; 10 % para el tercer lugar; 6% para el cuarto lugar; 4% para el quinto lugar; y 2% para el sexto lugar.

3. CLASIFICACIONES DE EJEMPLARES Y PREMIOS:

GRUPO	CLASIFICACIONES	DOS (2) AÑOS		TRES (3) AÑOS		CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES NATIVOS E IMP.
		NATIVOS	IMPORTADOS	NATIVOS	IMPORTADOS	
I	NO RECLAMABLES ABIERTAS	\$21,000	\$20,000	\$15,200	\$15,200	\$14,700
II	NO RECLAMABLES MAIDEN	\$17,000	\$13,500	\$11,500	\$11,000	No se celebran
II	NO RECLAMABLES CONDICIONADAS	\$17,000	\$13,500	\$11,500	\$11,000	\$11,000
III	RECLAMABLES A \$27,000 opción reclamo	\$12,000	\$11,000	\$9,200	\$9,200	\$9,200
	\$25,000 2 libras de bonificación					
	\$24,000 3 libras de bonificación					
IV	RECLAMABLES A \$20,000 opción reclamo	\$11,000	\$8,600	\$8,600	\$8,100	\$8,100
	\$18,000 2 libras de bonificación					
	\$16,000 3 libras de bonificación					
V	RECLAMABLES A \$14,000 opción reclamo	\$10,000	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500
	\$12,000 2 libras de bonificación					
	\$10,000 3 libras de bonificación					
VI	RECLAMABLES A \$8,000	\$8,000	\$6,800	\$6,800	\$6,500	\$6,500
VII	RECLAMABLES A \$4,000	\$7,000	\$6,000	\$6,000	\$6,000	\$6,000

NOTA DE LA TABLA: Se dispone que en aquellas carreras en las que participen y rindan menos de seis (6) ejemplares solo se repartirá el premio correspondiente al porciento que le corresponda al ejemplar de acuerdo con su posición de llegada. Se distribuirá el 98%, 94%, 88%, 78%, y el 58% en carreras donde los participantes que rindan carreras sean de cinco (5), cuatro (4), tres (3), dos (2), o uno (1) correlativa y respectivamente. El remanente no pagado engrosará y permanecerá como parte del “Retroactivo”.

De acuerdo al inventario de ejemplares aptos para competencia, el Secretario de Carreras podrá asignar carreras de las de reserva a los Grupos I y II con los premios correspondientes.

4. DESCALIFICACIÓN DE EJEMPLARES NO GANADORES (MAIDENS):

- (1) Un ejemplar MAIDEN que resulte ganador y sea descalificado por cualquier motivo, incluyendo dopaje, no perderá su clasificación como tal.

(2) De dos (2) o más ejemplares empatar para el primer lugar, todos se considerarán ganadores.

5. CLASIFICACIÓN DE EJEMPLARES:

Los ejemplares se clasificarán según el Grupo en que compitan por primera vez en Puerto Rico, donde resulten ganadores si invaden un reclamo superior, en el reclamo donde hayan ganado si resultan perdedores o en el grupo inferior donde compitan y resulten perdedores. Si al bajar de reclamo resultan ganadores mantendrán su clasificación superior anterior.

6. INACTIVIDAD:

Los ejemplares mantendrán su clasificación al entrar en un período de inactividad, cualquiera que fuese su duración y/o justificación.

7. EXENCIÓN DE RECLAMO (*Waiver Claim*):

Cualquier ejemplar que esté inactivo por un periodo de 120 días o más podrá ser inscrito para reaparecer en el reclamo que está clasificado o algún reclamo superior a este, y no podrá ser reclamado en esa carrera. Esta protección debe ser solicitada por el dueño y/o entrenador del ejemplar al momento de la inscripción.

Los ejemplares comprados en Estados Unidos o en otra jurisdicción, e importados a Puerto Rico no podrán ser reclamados en sus primeras dos (2) participaciones en Puerto Rico, siempre y cuando no resulten ganadores en su primera carrera local. En caso de que el ejemplar gane en su primera

participación en Puerto Rico, perderá la exención para su segunda carrera y podrá ser reclamado en esa participación.

Estos ejemplares deberán ser inscritos conforme a su clasificación en Estados Unidos o, de no ganar en su primera carrera en Puerto Rico, según la clasificación que les corresponda en Puerto Rico luego de dicha participación.

Es importante destacar que esta exención aplica exclusivamente a caballos adultos en competencia (“racing age”) y no aplica a potros de dos (2) años.

La exención autorizada no será automática. Cada dueño y/o entrenador deberá solicitarla al Secretario de Carreras al momento de la inscripción, a los fines de realizar los arreglos correspondientes en el programa e indicar expresamente que el ejemplar estará exento de reclamo.

8. INVASIÓN DE GRUPOS:

Los ejemplares clasificados hasta el Grupo V podrán invadir hasta (3) Grupos superiores; los clasificados en los Grupos VI y VII podrán invadir dos (2) Grupos superiores, con excepción de aquellos ejemplares, de los Grupos VI y VII que resulten ganadores en su última participación, a los cuales se les permitirá invadir hasta tres (3) grupos superiores a su clasificación. En los Grupos de ejemplares Maiden se permitirá invadir (3) Grupos superiores a su clasificación. Las carreras ganadas y/o el dinero ganado por un ejemplar fuera de Puerto Rico será considerado para todos los fines pertinentes a su inscripción.

9. PARTICIPACIÓN DE NATIVOS EN CARRERAS DE IMPORTADOS:

- (1) Si un ejemplar Nativo es inscrito en una carrera de a Importados, los Importados tendrán preferencia de participación.
- (2) El Secretario de Carreras tiene la discreción de no permitir la participación de ejemplares Nativos en carreras de Importados clasificados en grupos superiores, si entiende que estos no tienen habilidad competitiva. Su decisión será final.
- (3) En las carreras de Importados en que participen Nativos, los Nativos tendrán una bonificación en el premio de la carrera de \$3,000 y en carreras Clásicas de un diez (10%) por ciento del premio de la carrera, a distribuirse porcentualmente de acuerdo con la posición que finalicen los Nativos. La bonificación No será aplicable a carreras de Importados donde menos de tres (3) ejemplares importados sean inscritos. El ejemplar nativo podrá participar clasificándose hasta dos (2) Grupos superiores al precio del reclamo de la carrera para importados en que participa y hasta tres (3) Grupos cuando se trata de ejemplares de cuatro (4) años y mayores. Será discrecional del dueño del ejemplar nativo elegir el precio del reclamo por el cual el mismo participará en la carrera de los importados, pero siempre dentro de la limitación de los dos (2) Grupos por encima del reclamo de los importados, o de tres (3) Grupos en el caso de cuando se trata de ejemplares de cuatro (4) años y mayores.

10. FECHA COMIENZO 3 AÑOS Y MAYORES:

Las carreras de tres años y mayores comenzarán a celebrarse a partir del mes de agosto.

(b) SECCIÓN II.- LAS CARRERAS

(i)A. CARRERAS REGULARES AUTORIZADAS:

Se programarán no menos de mil cuatrocientas ocho (1,408) carreras a dividirse el cincuenta por ciento (50%) de carreras autorizadas, setecientas cuatro (704) y el cincuenta por ciento (50%) de carreras de reserva, setecientas cuatro (704), a celebrarse en Puerto Rico, excluyendo las carreras de la Serie Hípica del Caribe, cuando se celebren en Puerto Rico, **siempre y cuando el inventario de ejemplares hábiles para competir lo permita.**

(ii)B. PROGRAMACIÓN DE CARRERAS:

Las carreras oficiales autorizadas se distribuirán proporcionalmente durante un mínimo de doscientos seis (206) días de carreras y se celebrarán como sigue:

JUEVES	6 CARRERAS
VIERNES	7 CARRERAS
SÁBADO	7 CARRERAS
DOMINGO Y DÍAS FERIADOS OFICIALES	7 CARRERAS

Si el inventario de ejemplares hábiles para competir lo permite, el Secretario de Carreras podrá programar más de siete (7) carreras hasta un máximo de diez (10) carreras válidas para la jugada, en casos de eventos especiales y previamente autorizado.

Cuando el LUNES sea feriado, las carreras correspondientes al JUEVES se celebrarán LUNES y cuando los días feriados no se celebren en el día que les corresponde,

podrán ser utilizados para la celebración de carreras, de ser autorizado por la Comisión de Juegos de Puerto Rico.

(iii)C. DISTRIBUCIÓN DE CARRERAS:

GRUPO	NATIVOS DOS (2) AÑOS - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$75,000.00	\$150,000.00
I	No Reclamable Abierta	1	\$21,000.00	\$21,000.00
II	No Reclamable Maiden	6	\$17,000.00	\$102,000.00
II	No Reclamable Condicionada	2	\$17,000.00	\$34,000.00
III	Reclamable 27K Maiden	1	\$12,000.00	\$12,000.00
III	Reclamable 27K Abierta	1	\$12,000.00	\$12,000.00
IV	Reclamable 20K Maiden	1	\$11,000.00	\$11,000.00
IV	Reclamable 20K Abierta	1	\$11,000.00	\$11,000.00
V	Reclamable 14K Maiden	1	\$10,000.00	\$10,000.00
V	Reclamable 14K Abierta	1	\$10,000.00	\$10,000.00
VI	Reclamable 8K Maiden	1	\$8,000.00	\$8,000.00
VI	Reclamable 8K Abierta	0	\$8,000.00	- -
VII	Reclamable 4K Maiden	0	\$7,000.00	- -
VII	Reclamable 4K Abierta	0	\$7,000.00	- -
	TOTAL	18		\$381,000.00

GRUPO	NATIVAS DOS (2) AÑOS - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$75,000.00	\$150,000.00
I	No Reclamable Abierta	1	\$21,000.00	\$21,000.00
II	No Reclamable Maiden	4	\$17,000.00	\$68,000.00
II	No Reclamable Condicionada	2	\$17,000.00	\$34,000.00
III	Reclamable 27K Maiden	1	\$12,000.00	\$12,000.00
III	Reclamable 27K Abierta	1	\$12,000.00	\$12,000.00
IV	Reclamable 20K Maiden	1	\$11,000.00	\$11,000.00
IV	Reclamable 20K Abierta	1	\$11,000.00	\$11,000.00
V	Reclamable 14K Maiden	1	\$10,000.00	\$10,000.00
V	Reclamable 14K Abierta	1	\$10,000.00	\$10,000.00
VI	Reclamable 8K Maiden	1	\$8,000.00	\$8,000.00
VI	Reclamable 8K Abierta	0	\$8,000.00	- -
VII	Reclamable 4K Maiden	0	\$7,000.00	- -
VII	Reclamable 4K Abierta	0	\$7,000.00	- -
	TOTAL	16		\$347,000.00

GRUPO	NATIVOS TRES (3) AÑOS - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	3	\$66,000.00	\$198,000.00
I	Clásico	2	\$46,000.00	\$92,000.00
II	No Reclamable Abierta	3	\$15,200.00	\$45,600.00
II	No Reclamable Maiden	4	\$11,500.00	\$46,000.00
II	No Reclamable Condicionada	2	\$11,500.00	\$23,000.00
III	Reclamable 27k Maiden	1	\$9,200.00	\$9,200.00
III	Reclamable 27k Abierta	1	\$9,200.00	\$9,200.00
IV	Reclamable 20k Maiden	2	\$8,600.00	\$17,200.00
IV	Reclamable 20k Abierta	1	\$8,600.00	\$8,600.00
V	Reclamable 14k Maiden	2	\$7,500.00	\$15,000.00
V	Reclamable 14k Abierta	1	\$7,500.00	\$7,500.00
VI	Reclamable 8k Maiden	5	\$6,800.00	\$34,000.00
VI	Reclamable 8k Abierta	2	\$6,800.00	\$13,600.00
VII	Reclamable 4k Maiden	6	\$6,000.00	\$36,000.00
VII	Reclamable 4k Abierta	2	\$6,000.00	\$12,000.00
	TOTAL	37		\$566,900.00

GRUPO	NATIVAS TRES (3) AÑOS - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$46,000.00	\$92,000.00
I	No Reclamable Abierta	1	\$15,200.00	\$15,200.00
I	No Reclamable Maiden	3	\$11,500.00	\$34,500.00
II	No Reclamable Condicionada	2	\$11,500.00	\$23,000.00
III	Reclamable 27k Maiden	1	\$9,200.00	\$9,200.00
III	Reclamable 27k Abierta	1	\$9,200.00	\$9,200.00
IV	Reclamable 20k Maiden	1	\$8,600.00	\$8,600.00
IV	Reclamable 20k Abierta	1	\$8,600.00	\$8,600.00
V	Reclamable 14k Maiden	1	\$7,500.00	\$7,500.00
V	Reclamable 14k Abierta	1	\$7,500.00	\$7,500.00
VI	Reclamable 8k Maiden	3	\$6,800.00	\$20,400.00
VI	Reclamable Abierta	2	\$6,800.00	\$13,600.00
VII	Reclamable 4k Maiden	5	\$6,000.00	\$30,000.00
VII	Reclamable 4k Abierta	2	\$6,000.00	\$12,000.00
	TOTAL	26		\$291,300.00

*De ser necesario una clasificatoria para la Copa Dama del Caribe.

GRUPO	NATIVOS CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$46,000.00	\$92,000.00
I	Clásico (3+)	1	\$46,000.00	\$46,000.00
I	No Reclamable Abierta	3	\$14,700.00	\$44,100.00
II	No Reclamable Condicionada	6	\$11,000.00	\$66,000.00
III	Reclamable 27k	5	\$9,200.00	\$46,000.00
IV	Reclamable 20k	5	\$8,100.00	\$40,500.00
V	Reclamable 14k	8	\$7,500.00	\$60,000.00
VI	Reclamable 8k	12	\$6,500.00	\$78,000.00
VII	Reclamable 4k	54	\$6,000.00	\$324,000.00
	TOTAL	96		\$796,600.00

GRUPO	NATIVAS CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	3	\$46,000.00	\$138,000.00
I	No Reclamable Abierta	2	\$14,700.00	\$29,400.00
II	No Reclamable Condicionada	5	\$11,000.00	\$55,000.00
III	Reclamable 27k	3	\$9,200.00	\$27,600.00
IV	Reclamable 20k	3	\$8,100.00	\$24,300.00
V	Reclamable 14k	8	\$7,500.00	\$60,000.00
VI	Reclamable 8k	12	\$6,500.00	\$78,000.00
VII	Reclamable 4k	42	\$6,000.00	\$252,000.00
	TOTAL	78		\$664,300.00

GRUPO	IMPORTADOS DOS (2) AÑOS - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$50,000.00	\$100,000.00
I	No Reclamable Abierta	1	\$20,000.00	\$20,000.00
II	No Reclamable Maiden	8	\$13,500.00	\$108,000.00
II	No Reclamable Condicionada	2	\$13,500.00	\$27,000.00
III	Reclamable 27K Maiden	1	\$11,000.00	\$11,000.00
III	Reclamable 27K Abierta	1	\$11,000.00	\$11,000.00
IV	Reclamable 20K Maiden	1	\$8,600.00	\$8,600.00
IV	Reclamable 20K Abierta	1	\$8,600.00	\$8,600.00
V	Reclamable 14K Maiden	1	\$7,500.00	\$7,500.00
V	Reclamable 14K Abierta	1	\$7,500.00	\$7,500.00
VI	Reclamable 8K Maiden	1	\$6,800.00	\$6,800.00
VI	Reclamable 8K Abierta	1	\$6,800.00	\$6,800.00
VII	Reclamable 4K Maiden	1	\$6,000.00	\$6,000.00
VII	Reclamable 4K Abierta	0	\$6,000.00	- -
	TOTAL	22		\$328,800.00

GRUPO	IMPORTADAS DOS (2) AÑOS - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$50,000.00	\$100,000.00
I	No Reclamable Abierta	1	\$20,000.00	\$20,000.00
II	No Reclamable Maiden	6	\$13,500.00	\$81,000.00
II	No Reclamable Condicionada	2	\$13,500.00	\$27,000.00
III	Reclamable 27K Maiden	1	\$11,000.00	\$11,000.00
III	Reclamable 27K Abierta	1	\$11,000.00	\$11,000.00
IV	Reclamable 20K Maiden	1	\$8,600.00	\$8,600.00
IV	Reclamable 20K Abierta	1	\$8,600.00	\$8,600.00
V	Reclamable 14K Maiden	1	\$7,500.00	\$7,500.00
V	Reclamable 14K Abierta	1	\$7,500.00	\$7,500.00
VI	Reclamable 8K Maiden	1	\$6,800.00	\$6,800.00
VI	Reclamables 8K Abierta	1	\$6,800.00	\$6,800.00
VII	Reclamable 4K Maiden	1	\$6,000.00	\$6,000.00
VII	Reclamable 4K Abierta	0	\$6,000.00	- -
	TOTAL	20		\$301,800.00

GRUPOS	IMPORTADOS TRES (3) AÑOS - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$36,000.00	\$72,000.00
I	No Reclamable Abierta	2	\$15,200.00	\$30,400.00
II	No Reclamable Maiden	4	\$11,000.00	\$44,000.00
II	No Reclamable Condicionada	3	\$11,000.00	\$33,000.00
III	Reclamable 27k Maiden	2	\$9,200.00	\$18,400.00
III	Reclamable 27k Abierta	1	\$9,200.00	\$9,200.00
IV	Reclamables 20k Maiden	2	\$8,100.00	\$16,200.00
IV	Reclamables 20k Abierta	2	\$8,100.00	\$16,200.00
V	Reclamable 14k Maiden	2	\$7,500.00	\$15,000.00
V	Reclamable 14k Abierta	2	\$7,500.00	\$15,000.00
VI	Reclamable 8k Maiden	6	\$6,500.00	\$39,000.00
VI	Reclamable 8k Abierta	4	\$6,500.00	\$26,000.00
VII	Reclamable 4k Maiden	8	\$6,000.00	\$48,000.00
VII	Reclamable 4k Abierta	6	\$6,000.00	\$36,000.00
	TOTAL	46		\$418,400.00

** 3 años y mayores

GRUPOS	IMPORTADOS TRES (3) AÑOS - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$36,000.00	\$72,000.00
I	No Reclamable Abierta	2	\$15,200.00	\$30,400.00
II	No Reclamable Maiden	3	\$11,000.00	\$33,000.00
II	No Reclamable Condicionada	2	\$11,000.00	\$22,000.00
III	Reclamable 27k Maiden	1	\$9,200.00	\$9,200.00
III	Reclamable 27k Abierta	1	\$9,200.00	\$9,200.00
IV	Reclamable 20k Maiden	1	\$8,100.00	\$8,100.00
IV	Reclamable 20k Abierta	1	\$8,100.00	\$8,100.00
V	Reclamable 14k Maiden	2	\$7,500.00	\$15,000.00
V	Reclamable 14k Abierta	2	\$7,500.00	\$15,000.00
VI	Reclamable 8k Maiden	4	\$6,500.00	\$26,000.00
VI	Reclamable 8k Abierta	4	\$6,500.00	\$26,000.00
VII	Reclamable 4k Maiden	6	\$6,000.00	\$36,000.00
VII	Reclamable 4k Abierta	4	\$6,000.00	\$24,000.00
	TOTAL	35		\$334,000.00

GRUPOS	IMPORTADOS CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES – MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$36,000.00	\$72,000.00
I	Clásico (3+)	1	\$36,000.00	\$36,000.00
I	Clásico (3+) **	1	\$25,000.00	\$25,000.00
I	No Reclamable Abierta	3	\$14,700.00	\$44,100.00
II	No Reclamable Condicionada	6	\$11,000.00	\$66,000.00
III	Reclamable 27K	5	\$9,200.00	\$46,000.00
IV	Reclamable 20K	5	\$8,100.00	\$40,500.00
V	Reclamable 14K	10	\$7,500.00	\$75,000.00
VI	Reclamable 8K	30	\$6,500.00	\$195,000.00
VII	Reclamables 4K	112	\$6,000.00	\$672,000.00
	TOTAL	175		\$1,271,600.00

**** CLASIFICATORIA CLÁSICO INVITACIONAL -SERIE HIPICA DEL CARIBE**

GRUPOS	IMPORTADOS CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES – HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	1	\$36,000.00	\$36,000.00
I	Clásico (3+)	2	\$36,000.00	\$72,000.00
I	No Reclamable Abierta	3	\$14,7000.00	\$44,100.00
II	No Reclamable Condicionada	4	\$11,000.00	\$44,000.00
III	Reclamable 27K	4	\$9,200.00	\$36,800.00
IV	Reclamable 20K	5	\$8,100.00	\$40,500.00
V	Reclamable 14K	8	\$7,500.00	\$60,000.00
VI	Reclamable 8K	20	\$6,500.00	\$130,000.00
VII	Reclamable 4K	69	\$6,000.00	\$414,000.00
	TOTAL	116		\$877,400.00

(iv)D. CARRERAS DE RESERVA:

1. CANTIDAD:

Del total de carreras autorizadas que se programen para este año (1,408), **la mitad** de ellas serán Carreras de Reserva (704). A ser asignadas por el Secretario de Carreras de acuerdo con el inventario de ejemplares hábiles para competir, y la otra mitad, sin incluir los Clásicos, serán asignadas y distribuidas conforme se describe en la Sección II de este Plan. La decisión del Secretario sobre esto es final.

Toda Carrera de Reserva para ejemplares de dos (2) años MAIDENS no reclamables será con premio de Grupo II. El Secretario de Carreras podrá, de acuerdo con el inventario disponible, asignar Carreras de Reserva para ejemplares de dos (2) años MAIDENS.

2. ASIGNACIÓN DE CARRERAS DE RESERVA:

Las Carreras de Reserva podrán asignarse a ejemplares Nativos e Importados en las proporciones que estime pertinente el Secretario de Carreras en aquellos Grupos donde el inventario de caballos hábiles para competir lo justifique.

(v)E. CARRERAS PARA MAIDENS:

1. PROGRAMACIÓN:

El Secretario de Carreras programará las carreras para ejemplares MAIDENS, sujeto al **inventario disponible**.

2. REGLAS PARA MAIDENS DE CUATRO AÑOS Y MAYORES:

Todo ejemplar Maiden de cuatro (4) años o más podrá participar en las carreras asignadas a MAIDENS de tres (3) años, salvo que los Importados no podrán participar en carreras para Nativos. Las carreras de Maiden, con participación de ejemplares mayores de tres (3) años, se consideran carreras de Tres (3) años y Mayores, se dará preferencia en la inscripción a los de tres (3) años y serán contabilizadas en el inventario de cuatro (4) años y mayores.

(vi)F. DISTANCIAS:

Las carreras asignadas a cada grupo, excepto las de ejemplares de Dos (2) años, se distribuirán por el Secretario de Carreras equitativa y alternadamente (siempre que sea posible y el inventario de ejemplares así lo permita) entre cortas (1,000 hasta 1,200 metros) en un veinticinco por ciento (25%), e intermedias (1,300 hasta 1400, metros) en un veinticinco por ciento (25%), y largas (1,600 metros hasta 1¼ milla) en un cincuenta por ciento (50%). Se entenderán cortas hasta los 1,200 metros; las intermedias, 1,300 y 1,400 metros; y las largas, aquéllas que superan esta última distancia aquí indicada.

(vii)G. COMIENZO DE CARRERAS DE DOSAÑEROS:

Las carreras para ejemplares de dos (2) años, dependiendo del inventario disponible, podrán comenzar a partir del primer día de carreras del mes de mayo. Sólo podrán competir en estas carreras ejemplares que tengan veinticuatro (24) meses de nacidos o más, cumplidos para el día de la carrera para la cual sean inscritos, y que estén aprobados por el Juez de Salidas y el Jurado para así hacerlo.

Para el debut de un ejemplar el mismo deberá cumplir con al menos tres (3) trabajos matinales (briseos) debidamente registrados por el clocker de la Comisión. No obstante, por lo menos uno de esos trabajos deberá ser de 800 metros. Las carreras para dos años se asignarán, sujeto al inventario disponible, como se indica a continuación:

MAYO	1,000 metros
JUNIO	1,000 a 1,100 metros
JULIO	1,000 a 1,200 metros
AGOSTO	1,000 a 1,400 metros
SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	1,000 hasta 1,600 metros

Durante los meses de mayo a septiembre, los ejemplares de dos (2) años no podrán participar en más de una (1) carrera en un período de veinte (20) días. Durante los meses de octubre a diciembre, los ejemplares de dos (2) años no podrán participar en más de una (1) carrera en un período de quince (15) días. Comenzarán a contar los días luego de la participación del ejemplar en Carrera Oficial. Durante los meses de mayo a agosto el máximo de participantes de dos años en carreras oficiales será de diez (10) ejemplares y de catorce (14) ejemplares durante el remanente del año.

(c)SECCIÓN III.- SECRETARÍA DE CARRERAS

(i) A. FOLLETO DE CONDICIONES:

El Secretario de Carreras programará carreras competitivas fundamentadas en el inventario de los ejemplares aptos para competir mediante la redacción mensual de un Folleto de Condiciones que será entregado no más tarde del día 15 del mes anterior

de su publicación, disponiéndose que, si el día 15 cae durante fin de semana o día de festivo, el folleto se entregará el próximo día laborable. El Secretario de Carreras contará con un Comité Asesor (el “Comité”) para la revisión del Folleto de Condiciones, compuesto por un (1) miembro de cada una de las organizaciones de dueños de caballos, un (1) representante de los dueños de caballos independientes y un (1) miembro de la Empresa Operadora, a quienes les entregará un borrador del Folleto de Condiciones por lo menos tres (3) días antes de la reunión con el Comité para su revisión final.

El Comité, tendrá a su cargo asegurarse que las carreras, incluyendo carreras sustitutas sean programadas de acuerdo con la secuencia y el inventario de caballos hábiles para competencia. El Folleto de Condiciones será firmado por el Secretario de las Carreras y en su defecto por el Sub-Secretario de Carreras. En caso de que el Comité no llegue a un acuerdo unánime sobre la programación de cualquier carrera el Folleto de Condiciones, el Secretario de Carreras decidirá sobre su programación y su decisión será final.

El Secretario de Carreras indicará en el Folleto de Condiciones la fecha y hora fijadas para el cierre de las nominaciones e inscripciones de los Clásicos a celebrarse durante cada mes, así como la fecha y hora de las inscripciones de todas las otras carreras.

(ii) B. CAMBIOS AL FOLLETO DE CONDICIONES:

Cualquier cambio al Folleto de Condiciones, salvo la corrección de errores tipográficos, se publicará por el Secretario de Carreras con no menos de ocho (8) días

de antelación a la fecha de inscripción de la(s) carrera(s) objeto del cambio, lo cual se publicara en un documento oficial en los tableros de avisos del Hipódromo, incluyendo el de Secretaría de Carreras y se anunciará por los altoparlantes del Área de Cuadras en no menos de tres (3) ocasiones, anotando la fecha y hora de los avisos en un documento a ser adherido al Folleto de Condiciones correspondiente bajo la firma del Secretario de Carreras, lo que constituirá parte del Folleto de Condiciones como documento oficial y será conservado en un registro interno en Secretaría de Carreras.

(iii) C. INFORME ESTADÍSTICO:

El Secretario de Carreras someterá con cada Folleto de Condiciones un informe estadístico indicando la distribución numérica de las carreras celebradas hasta ese momento divididas por: Grupo, Categoría, Reclamo, Distancia, Regulares o de Reserva y el balance disponible.

(iv) D. CARRERAS CONDICIONADAS:

El Secretario deberá programar Carreras por dinero ganado, número de carreras ganadas, fechas de participación como ganadores, así como con cualquier otra condición que mejore la competencia. Las Carreras de un ejemplar fuera de Puerto Rico se considerarán para los fines de la condición.

(v) E. TÉRMINO PARA PARTICIPAR EN CARRERAS:

Un ejemplar no podrá participar en competencia oficial hasta el séptimo (7mo) día calendario de su última participación en una carrera oficial.

F. EJEMPLARES INFERIORES:

El Secretario de Carreras no permitirá la inscripción de ejemplares que, por su inferioridad, entienda que deslucirán la carrera objeto de la inscripción y podrá colocarlos en un Grupo donde puedan participar competitivamente, así como para eliminarlos de competencia.

(vi) F. EJEMPLARES CON POBRE RENDIMIENTO (POOR PERFORMANCE):

Cualquier ejemplar que finalice a 40 cuerpos o más del ganador en participación oficial, será incluido por el Jurado Hípico en un Listado de Jurado (Steward's List) y se le requerirá un trabajo ("briseo") certificado por el inspector de cronometrista (*clockers*) de la Comisión de Juegos de Puerto Rico para poder ser inscrito en una carrera oficial. Este trabajo debe ser realizado durante los treinta (30) días previos al día de la inscripción y deberá ser de no menos de 800 metros y/o 600 metros completando 800 metros en 53 segundos o menos debidamente registrado por el *clockers* de la Comisión.

(vii) G. RECLASIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE EJEMPLARES:

Si un ejemplar llega a diez (10) o más cuerpos del penúltimo ejemplar que termine la carrera en dos (2) carreras consecutivas, el Secretario de Carreras lo reclasificará en por lo menos dos (2) Grupos inferiores para futura competencia. Si luego de esta reclasificación el ejemplar repite su rendimiento anterior en dos (2) carreras consecutivas subsiguientes, el Secretario de Carreras lo reclasificará en dos (2) Grupos inferiores adicionales. Si luego de esta segunda reclasificación el ejemplar

repite su rendimiento anterior será eliminado permanente como corredor y removido del Área de Establos dentro de los (15) días siguientes a su última participación.

(viii) H. INACTIVIDAD:

El Secretario de Carreras requerirá evidencia de que todo ejemplar que no haya participado en una carrera por un período de noventa (90) días o más, haya sido ejercitado (“briseado”) en un trabajo matinal, en una (1) ocasión o más debidamente cronometrados. Este trabajo debe ser realizado durante los treinta (30) días previos al día de la inscripción y deberá ser de no menos de 800 metros y/o 600 metros completando 800 metros en 53 segundos o menos debidamente registrado por el clocker de la Comisión. El proceso de re-inspección del ejemplar por parte del Veterinario Oficial de la Comisión debe ser completado en su totalidad antes del ejemplar ser inscrito.

(ix) I. REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:

El Secretario de Carreras **NO** permitirá la inscripción de un ejemplar que:

- (a) No cualifique para la carrera;
- (b) Su Dueño, Apoderado o Entrenador esté suspendido, tenga su licencia suspendida o multas pendientes de pagos en Puerto Rico u otras jurisdicciones;
- (c) No esté debidamente inscrito en el Jockey Club de los Estados Unidos.
- (d) Esté suspendido, limitada o condicionada su participación en carreras oficiales por el Secretario de Carreras, los Veterinarios Oficiales, el Jurado Hípico, el

Juez de Salidas o Comisión de Juegos de Puerto Rico, según dispuesto por la legislación y reglamentación vigente. Cualquier ejemplar que se encuentre en algún Vet's List tendrá que cumplir con los requisitos de la jurisdicción correspondiente previo su inscripción para participar en carreras oficiales en Puerto Rico. Será responsabilidad del dueño del ejemplar remover de la lista previo a la inscripción de este en Puerto Rico, así como, cubrir cualquier gasto que este proceso conlleve, incluyendo, pero sin limitarse, al pago de cualquier prueba de dopaje del ejemplar, (de ser requerida), al costo establecido en la Orden Administrativa vigente, de la Comisión de Juegos de Puerto Rico. Como parte de responsabilidad el dueño del ejemplar, deberá de coordinar con el(la) Supervisor(a) de Cuadras y Potreros o Inspector(a) de Cuadras y Áreas Restringidas y con el Veterinario Oficial para el trabajo a ser realizado por el ejemplar y/o la prueba de dopaje, como parte de los requisitos de la jurisdicción correspondiente. El ejemplar no será removido de dicha lista, hasta tanto haya cumplido con dichos requisitos.

(i)J. INSCRIPCIÓN INDEBIDA:

La solicitud para la inscripción de un ejemplar y/o retiros y/o cambios, en violación a lo dispuesto en este Plan de Carreras estará sujeta a multa, contra el Dueño, Apoderado, Agente de Jinetes o Entrenador, según sea el caso, a tenor con la reglamentación vigente. Los dueños y entrenadores de los ejemplares son

responsables de que sus ejemplares cumplen con las condiciones de las carreras en que sus ejemplares compitan.

(ii)K. DÍAS DE INSCRIPCIONES:

Las inscripciones y retiros/cambios se harán:

Día de Carreras	Inscripción	Retiros
Lunes	Lunes de la semana anterior.	Viernes
Martes	Martes de la semana anterior.	Viernes
Miércoles	Miércoles de la semana anterior.	Sábado
Jueves	Jueves de la semana anterior.	Lunes
Viernes	Jueves de la semana anterior.	Martes
Sábado	Viernes de la semana anterior.	Miércoles
Domingo	Viernes de la semana anterior.	Jueves

(iii)L. HORARIO DE INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán aceptadas por el personal de Secretaría de Carreras, por parte de entrenadores, agentes de jinetes, dueños o apoderados personalmente, quienes indicarán el ejemplar, su sexo, edad, aperos, y jinete. Las inscripciones cerrarán a las a las nueve y media de la mañana (9:30 AM) del día indicado en el Folleto de Condiciones, con excepción de las carreras que resulten desiertas y se solicitan inscripciones para una nueva fecha y horario por el Secretario de Carreras.

(iv)M. ENTRIES DE DUEÑOS:

Un dueño podrá inscribir hasta tres (3) ejemplares en una misma carrera. Cada uno de los ejemplares participará como un ejemplar individual y tendrá derecho a premio.

El Secretario de Carreras podrá permitir, a su discreción, la inscripción condicionada de un ejemplar que pertenezca a dos (2) dueños en sociedad o sea propiedad de estos bajo un ente corporativo, y los cuales tengan establos independientes, utilizando en distintas carreras la camisa de cualesquiera de los dos establos. A esos fines los dueños podrán inscribir el ejemplar en una carrera con una camisa de un establo y en otra carrera con la camisa del otro establo.

En ninguna circunstancia el Secretario de Carreras permitirá la participación en una carrera de un ejemplar que pertenezca a dos (2) dueños, cuando en esa carrera uno de esos dueños ha inscrito 3 o más ejemplares de su propiedad para participar en la misma.

Cuando un ejemplar pertenezca a dos (2) dueños en sociedad o bajo un ente corporativo, deberá someterse ante la Oficina de registros y Records de la Comisión una declaración jurada haciendo constar el porcentaje de titularidad de cada dueño sobre el mismo y notificarse la misma a la Secretaria de Carreras.

Desde el momento en que el ejemplar que pertenezca a dos (2) dueños en sociedad o bajo un ente corporativo sea inscrito para participar en una carrera, se debe notificar por el dueño o entrenador sobre dicho particular y establecer bajo que camisa estará corriendo. En ninguna circunstancia se permitirá posteriormente el cambio de camisa una vez hecha la inscripción del ejemplar.

(v)N. JINETES SELECCIONADOS:

Si el jinete indicado por el entrenador, dueño o apoderado aparece inscrito con otro ejemplar, el Secretario de Carreras indicará en la hoja de inscripción los ejemplares con el mismo jinete, y se comunicará con los entrenadores, agentes de jinetes, dueños, o apoderados de estos, así como con el agente del jinete para determinar las montas de los ejemplares afectados.

1. La aceptación de un jinete para montar un ejemplar en una carrera oficial, se considerará un contrato de servicios profesionales entre éste y el dueño del ejemplar.
2. Cualquier incumplimiento a dicho contrato con posterioridad a la inscripción del ejemplar constituirá una violación al mismo y el Jinete y su agente podrán ser sancionados.
3. De afectarse la participación del ejemplar en una carrera, en la etapa posterior a las inscripciones o en la de la celebración de las carreras, el Jurado Hípico llevará a cabo la investigación correspondiente y determinará la imposición de sanciones de estas proceder.
4. De existir una razón médica que establezca la imposibilidad del jinete de cumplir con el Contrato, el Jinete tendrá que presentar un certificado médico que acredite que está apto para volver a montar.
5. Para casos de cambios inesperados de Jinetes, luego de publicado el Programa Oficial, el Jurado Hípico, observará los criterios enumerados a continuación:

- (a) Tan pronto el Jurado Hípico advenga en conocimiento de que es necesario sustituir a un jinete, previa consulta con el entrenador, dueño o apoderado intentará sustituir al jinete ausente por uno de su misma categoría, o sea: un Jinete de Primera por otro Jinete de Primera y un Aprendiz por otro Aprendiz.
- (b) Solamente en caso de que no se pueda dar dicha sustitución, el Jurado Hípico podrá, con el consentimiento del entrenador, dueño o apoderado, sustituir el Jinete de Primera ausente por un Aprendiz, que monte con el peso asignado al ejemplar en el Programa Oficial.
- (c) En el caso de un Aprendiz solo podrá ser sustituido por otro Aprendiz, y de no existir un aprendiz disponible, el Jurado Hípico podrá permitir su sustitución por un Jinete de Primera, siempre que este lleve el peso máximo asignado para la carrera.
- (d) El Jurado Hípico incluirá, en su Informe Diario, la información sobre los cambios de jinetes, incluso el jinete sustituto y el jinete sustituido.

(vi) O. DIVISIÓN DE CARRERAS:

De inscribirse en una carrera de dos años más de catorce (14) ejemplares en una carrera a celebrarse entre los meses de mayo a agosto, y más de dieciséis (16) ejemplares en una carrera de dos años a celebrarse entre los meses de septiembre a diciembre, serán divididas en dos (2) o tres (3) carreras a discreción del Secretario de Carreras. De inscribirse en una carrera de caballos de 3 años o de 3 años y mayores más de diecinueve (19) ejemplares en una carrera, se dividirá en dos (2) o tres (3) carreras a discreción del Secretario de Carreras. Luego de la Hora de Retiros y

Cambios, si el número de ejemplares combinados lo permite, las carreras divididas pueden ser convertidas en dos o en una sola.

La división de los ejemplares, para formar las carreras divididas, se hará mediante sorteo (boleo) y el Secretario de Carreras determinará en cuál carrera quedará inscrito un ejemplar, lo cual se llevará a cabo luego de observar lo siguiente:

1. Cuando un dueño inscriba más de un ejemplar, cada uno de los ejemplares participará en una carrera diferente, en el caso de inscripción de dos, y en el caso de inscribir tres, y la división resultar en tres (3) carreras se dividirán en uno para cada una, de la división resultar en dos (2) carreras se dividirán en dos ejemplares para una carrera y uno para la otra, siempre y cuando esa doble participación no impida la inscripción de otro interés diferentes debido a un exceso en la carrera dividida, en cuyo caso uno de los dos ejemplares quedará excluido, observando la preferencia señalada en el boleto de inscripción por el dueño, apoderado o entrenador. La división de ejemplares de un mismo dueño se hará por sorteo.
2. Las carreras producto de la división podrán ser programadas para la misma fecha de la carrera original o para el próximo día de carreras disponible, si esto resulta en una programación más balanceada para las apuestas. Disponiéndose, que, si el número de carreras reasignadas fuese en exceso de las autorizadas para ese día, la programación se realizará bajo la discreción del Secretario de Carreras.

3. Las nuevas carreras divididas serán asignadas al total de carreras autorizadas para el grupo correspondiente o como Carrera(s) de Reserva, a discreción del Secretario de Carreras.
4. La Secretaría de Carreras informará a los entrenadores, dueños o apoderados con intereses participantes en esas carreras la fecha(s) programada(s) para las carreras divididas adicionales, notificándoles a través de todos los medios de difusión disponibles, incluyendo llamadas telefónicas y mediante los altoparlantes del Área de Cuadras. Los ejemplares que queden excluidos de una carrera que no se divida se designaran como sustitutos. De los ejemplares sustitutos no poder participar en la carrera tendrán preferencia para la próxima carrera donde sean aptos para correr, si el dueño apoderado, o entrenador lo solicita.

La asignación o exclusión de ejemplares para cada carrera dividida se hará antes de proceder al sorteo de posiciones, observando la preferencia señalada en el boleto de inscripción por el dueño, apoderado o entrenador.

La carrera o carreras adicional(es) que resulte(n) de la división podrá(n) serán permitida(s) en exceso a los límites establecidos para el número de carreras para ese día, a discreción del Secretario de Carreras.

(vii)P. ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS:

1. Todo boleto de inscripción será depositado en la urna de inscripciones previo al cierre de la inscripción y no se aceptarán boletos de inscripción adicionales luego de dicho cierre.
2. Únicamente el Secretario de Carreras o su ayudante designado tendrán autoridad para abrir el candado de la urna de inscripciones en el día y hora de las inscripciones correspondientes a las carreras programadas.
3. Bajo ningún concepto se podrá abrir la urna de inscripciones antes de la hora límite para la inscripción, ni aceptar boletos de inscripción en una urna que no esté bajo la custodia de la Secretaría de Carreras.
4. De ser necesario para facilitar las inscripciones se podrán utilizar urnas adicionales, las cuales serán debidamente identificadas y se custodiarán por la Secretaría de Carreras.
5. Si al abrir la urna(s) de inscripciones aparecen uno o más boletos de inscripción para fechas posteriores, deberán ser depositados en la urna de inscripciones que les corresponde.
6. Durante la organización de las carreras, una vez comienza el proceso de validación de los boletos de inscripción depositados en la urna de inscripción, el Secretario de Carreras se asegurará que los boletos estén debidamente punchados y en cumplimiento con los requisitos para ser aceptados, y que los ejemplares designados para inscripción cumplan con las condiciones y requisitos establecidos para la carrera, cuya responsabilidad primaria es del dueño, entrenador o apoderado que los inscribieron. No se permitirá el acceso

por ninguna persona que no sea un funcionario oficial al área posterior al receptor de la Secretaría de Carreras, ni su participación en el proceso de organización de las carreras.

(viii) Q. SORTEO:

Una vez se cierren las inscripciones, que la urna sea abierta, las carreras sean organizadas y el Secretario de Carreras determine las carreras a celebrarse, se procederá con el Sorteo mediante el boleó de posiciones para las mismas. Con antelación al Sorteo (boleó) el dueño, agentes de jinetes, entrenador o apoderados tendrán veinte (20) minutos para hacer retiros de esa inscripción e inscribir en la inscripción del día siguiente, posterior a la presentación de la segunda inscripción se podrán realizar retiros durante los treinta (30) minutos siguientes, sin penalidad al ejemplar, una vez conocidos los participantes en una carrera específica, si no ocasiona que la carrera sea declarada desierta.

(ix) R. CARRERAS DESIERTAS:

En el caso de resultar una carrera desierta en la inscripción, la Secretaría de Carreras lo anunciará por los altoparlantes, concediendo una hora desde dicho anuncio para la inscripción de otros ejemplares. De no inscribirse el número de ejemplares necesarios para que la carrera no quede desierta, se sustituirá por otra con condiciones que, hasta donde sea posible permitan la participación de los ejemplares inscritos en la que resultó desierta, considerando que se requiere una inscripción máxima de cinco (5) ejemplares para efectos de apuestas, excepto en el caso de las carreras de Grupo I, que

no sean Clásicas, las cuales requieren una inscripción mínima de tres (3) intereses diferentes.

No obstante lo anterior, en el caso de las carreras de Grupo II, Grupo III y Grupo IV, el número mínimo de ejemplares requeridos para que la carrera no se considere desierta y pueda celebrarse para efectos de apuestas será de cuatro (4) ejemplares.

Asimismo, se anunciará y concederá un periodo adicional de treinta (30) minutos para la inscripción de ejemplares adicionales. De no recibirse inscripciones adicionales, la carrera se celebrará con cuatro (4) ejemplares.

Si en el día y hora límite para que se lleve a cabo una inscripción, excepto en los Clásicos, quedasen inscritos en cualquier carrera menos de cinco (5) ejemplares, la carrera no se celebrará en la fecha programada y se sustituirá por una extra seleccionada a discreción del Secretario de Carrera, quien dejará la desierta abierta durante los próximos tres (3) días de inscripción siguientes con el fin de completarla.

Si luego del tercer día (3) de programada inicialmente una carrera no queda cubierta, se eliminará, pudiendo ser utilizada en el futuro a discreción del Secretario de Carreras.

Tan pronto la(s) carrera(s) quede(n) cubierta(s), será(n) considerada(s) cerrada(s) y se celebrará(n) según programada(s).

(x)S. CARRERA ADICIONAL:

El Secretario de Carreras, a su discreción, podrá añadir carreras adicionales a un programa cuando entienda que el inventario de ejemplares disponible lo amerita. La carrera (as) adicional (es) será (n) de las identificadas “Reserva”. El Secretario tendrá a su discreción el poder añadir carreras adicionales con el fin de complementar el Programa de Carreras de ese día, y podrá exigir un número mayor de cinco (5) ejemplares en dicha carrera.

(xi) T. ASIGNACIÓN DE CARRERAS:

Una vez se finalice el proceso de inscripción y boleo, la Empresa Operadora establecerá el orden de las carreras para el día que le correspondan y verificará el mismo con el Secretario de Carreras con el propósito de mantener el programa balanceado. La decisión final del orden de carreras será del Secretario de Carreras.

(xii) U. INSPECCIÓN VETERINARIA:

Todo ejemplar inscrito para participar en una carrera tiene que ser trasladado para examen por los Veterinarios Oficiales en el área y la hora designada por estos, según dispuesto por la reglamentación aplicable, para ser inspeccionado sin vendas y trotando con antelación a la Hora de Retiros y Cambios. Si cualquiera de los Veterinarios Oficiales determina que un ejemplar no está apto para correr, se lo notificará al Secretario de Carreras con suficiente antelación a la Hora de Retiros y Cambios, y el Secretario de Carreras no permitirá su participación en la carrera para la cual fue inscrito, ordenando su retiro.

(xiii) V. RETIROS Y CAMBIOS, VETERINARIOS OFICIALES:

- Una vez un ejemplar queda inscrito y concluida la Hora de Retiros y Cambios, deberá participar en la carrera para la cual fue inscrito, a no ser que los Veterinarios Oficiales determinen que tiene un impedimento físico para participar dicha carrera, señalando el mismo por escrito. Sólo los Veterinarios Oficiales podrán determinar el retiro de un ejemplar por condición física, lo que notificarán al dueño, entrenador o apoderado del ejemplar. Para cualificar para inscripción y regresar a competencia, el ejemplar suspendido por razones médico-veterinarias tendrá que ser examinado por un Veterinario Oficial, quien tendrá que certificar que está hábil para competir.
- Ningún ejemplar suspendido en carreras oficiales podrá regresar a la pista a ejercitarse hasta que hayan transcurrido siete (7) días desde el comienzo de su suspensión.
- Un ejemplar que sea medicado de manera errónea tendrá una suspensión mínima de 30 días sin derecho a reducción.
- Cuando el retiro de un ejemplar, luego de la hora de retiros y cambios sea injustificado, según determinado por uno de los Veterinarios Oficiales, conllevará una multa según dispuesto en la reglamentación vigente.
- Cuando el retiro es justificado por razón médica, certificada por el Veterinario Oficial correspondiente, éste podrá, a su discreción, establecer y posteriormente reducir el término de la suspensión impuesta, el cual no será menor de siete (7) días dependiendo de su gravedad, complejidad o simplicidad.

Será potestad exclusiva de los Veterinarios Oficiales determinar la condición física de los caballos de carreras, a los efectos de permitir o no su inscripción y/o participación en cualquier carrera oficial. Cualquier retiro de un ejemplar inscrito en el Programa Oficial por el Veterinario Oficial, será notificado inmediatamente al Secretario de Carreras, al Jurado Hípico, y a la Empresa Operadora.

La Empresa Operadora lo informará de inmediato a los fanáticos, apostadores y agentes hípicos a través de todos los medios de comunicación disponibles, tales como la radio, la televisión y página web.

(xiv)W. CAMBIO DE APEROS:

Se podrán realizar registros o cambios de aperos hasta la Hora de Retiros y Cambios de la carrera en que va a participar el ejemplar en el Formulario de Inscripción o Cambio de Aperos. Luego de publicado el Programa Oficial no se permitirá cambio alguno al programa oficial.

(xv)X. CARRERAS DE APRENDICES:

Se podrán celebrar un máximo de dieciocho (18) carreras anuales exclusivamente para jinetes aprendices, en las cuales se permitirá la participación de Jinetes de Primera no ganadores de ciertos números de carreras durante el año en curso o el año anterior. De existir suficientes “jockettes” se podrán hacer carreras exclusivamente para ellas a discreción del Secretario.

Y. PROTOCOLO A SEGUIR EN CARRERAS DESIERTAS A LA HORA DE RETIROS Y CAMBIOS:

1. Si es retirado un solo ejemplar y entra otro ejemplar (solamente uno) en la carrera, el ejemplar entrante ocupara la posición de salida del ejemplar saliente.
2. Si fueran retirados dos o más ejemplares en posiciones de salida consecutivas y entrara un solo ejemplar, este ocuparía la posición de salida menor de los retirados.
3. Si entran dos ejemplares y salen dos ejemplares en una carrera se sortearán solamente las posiciones vacantes.
4. Si retiran más ejemplares de los que entran en la carrera, en esta se efectuará nuevamente el sorteo de posiciones en su totalidad.
5. Si retiran ejemplares en una carrera y entran tres ejemplares o más, se efectuará nuevamente el sorteo de posiciones en su totalidad.

(e) SECCIÓN IV.- PESOS
(i) A. ESCALA DE PESOS:

La Escala de Pesos en las carreras a celebrarse será la siguiente:

	EJEMPLARES NATIVOS		EJEMPLARES IMPORTADOS	
<u>EDAD</u>	<u>PESO</u> <u>REGULAR</u>	<u>PESO POR</u> <u>HANDICAP</u>	<u>PESO REGULAR</u>	<u>PESO POR</u> <u>HANDICAP</u>
DOS (2) AÑOS	116	118	118	120
TRES (3) AÑOS	118	120	120	122
MAYORES	120	122	123	124

(ii)B. AJUSTES:

Con excepción de las carreras Maiden, los ejemplares de tres (3) años que participen en carreras con ejemplares mayores durante los meses de agosto a octubre tendrán un beneficio de tres (4) libras menos y de dos (2) libras menos durante el resto del año. Siempre y cuando no sea menor que las 116 libras que establece la ley.

(iii)C. HEMBRAS:

Sujeto al peso mínimo dispuesto en el párrafo D de esta Sección las hembras de dos (2) y tres (3) años en carreras abiertas recibirán una bonificación de cinco (5) libras menos durante el año, y las hembras mayores de cuatro años y mayores participantes en carreras abiertas recibirán una bonificación de cinco (5) libras menos hasta septiembre de cada año y de tres (3) libras menos de ahí en adelante hasta diciembre.

(iv)D. PESO MÍNIMO:

En todas las carreras, el peso mínimo será de ciento dieciséis (116) libras, sujeto a las bonificaciones que por categoría de jinete le sean aplicables.

(v)F. RECARGOS:

Todo ejemplar que corre bajando de clasificación no tendrá derecho a bonificaciones salvo por sexo y edad, categoría de jinete y condición de nativo.

(vi)G. HÁNDICAP:

En las carreras por hándicap, Clásicas o no, no habrá bonificación por sexo ni edad. El Secretario podrá asignar un peso menor a ciento dieciséis libras (116 lb.) a un ejemplar hasta un mínimo de ciento nueve libras (109 lb.), cuando el ejemplar sea

montado por un jinete aprendiz. De habersele asignado a un ejemplar, en la asignación de hándicap, un peso menor de las ciento dieciséis (116 lb.), según aquí dispuesto, y luego el dueño o entrenador decide montar un jinete de primera, el ejemplar llevará un peso mínimo de ciento dieciséis (116 lb.), y según le asigne el Secretario de Carreras.

(vii)H. PESO DE JINETES:

El PESO REGISTRADO de un jinete estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. El peso del chaleco protector del jinete no formará parte de su peso oficial para la carrera, asignándosele al chaleco un peso de una y media libra (1½ lb) sobre el Peso Registrado para el Jinete en Secretaría de Carreras.
2. El peso publicado en el Programa Oficial no podrá ser menor que el Peso Registrado del Jinete.
3. El Secretario de Carreras será quien asigne el peso mínimo con el cual los Jinetes montarán.
4. El peso asignado estará visible en la romana oficial utilizada en las carreras y se hará constar en el Programa Oficial y en las publicaciones que puedan orientar al público apostador.
5. En las carreras donde los Jinetes montan con plomo o se utilicen bloques o pesas de plomo para cumplir con el peso asignado a algún ejemplar, los jinetes se repesarán con los bloques o las pesas de plomo.

(viii) I. ACUMULACIÓN:

Las penalidades o bonificaciones que en peso se permitan, podrán ser acumulativas, a menos que no lo permita la condición de la carrera.

(f) SECCIÓN V.- CARRERAS CLASICAS:

(i) A. GRUPOS:

Las Carreras Clásicas se programarán para ejemplares “No Reclamables Abiertas” Grupo I y podrán competir los ejemplares del Grupo I al V, inclusive.

(ii) B. CLASIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Para que un ejemplar, Nativo o Importado, pueda ser nominado y participar en una Carrera Clásica tiene que estar clasificado en el Grupo V o más al momento de la inscripción, además de cumplir con los demás requisitos de participación. Los ejemplares importados que no hayan corrido en Puerto Rico podrán participar en una Carrera Clásica siempre y cuando su última carrera en su país de origen haya sido por un reclamo de \$14,000 o más, o su equivalente en dólares (USD)

(iii) C. GRADACIONES:

Las Carreras Clásicas tendrán asignadas las gradaciones I, II, III, de acuerdo con el premio e importancia, según indicado en este Plan de Carreras, en el Programa Oficial y en el Folleto de Condiciones.

Cualquier caballo que se importe a Puerto Rico para participar en un clásico y que cumpla con la clasificación para participar en el mismo, no tendrá restricción de tiempo dentro del cual debe estar estabulado en el hipódromo en Puerto Rico previo a su nominación o inscripción en el clásico. A dichos ejemplares tampoco se les requerirá una participación en una carrera oficial previo a su participación en el clásico. Los caballos que se importen a Puerto Rico para participar en un clásico no podrán inscribirse ni participar en una carrera fuera de la jurisdicción de Puerto Rico dentro de un período de noventa (90) días contados a partir del día en el que se celebre el clásico en que hayan participados.

(iv)D. SUSPENSIONES:

No se permitirá la nominación y/o inscripción de un ejemplar que esté suspendido o cuyo dueño, entrenador o apoderado tenga(n) su licencia suspendida y/o una multa pendiente de pago en Puerto Rico u otras jurisdicciones.

(v)E. REQUISITOS:

Para la nominación e inscripción en eventos Clásicos, estarán vigentes las siguientes condiciones:

1. NOMINACIÓN:

- (a) En los Clásicos cuyo peso sea por Hándicap y el premio sea de treinta y seis mil (36,000.00) dólares, se cobrará cuota de nominación de cien dólares (\$100.00).

- (b) La cuota de nominación, cuando aplique, será de cien (\$100.00) dólares en Clásicos de premios sobre treinta y seis mil (\$36,000) dólares hasta cuarenta y seis mil dólares (\$46,000) y de doscientos dólares (\$200.00) en los cuales el premio sea de más de cuarenta y seis mil dólares (\$46,000).
- (c) La cuota de nominación no será devuelta, a menos que la nominación sea rechazada por el Secretario de Carreras.
- (d) En los Clásicos exentos de cuota de nominación, el dueño o su representante tendrá que formalizar la nominación de los ejemplares.
- (e) La nominación se llevará a cabo durante horas laborables hasta las 4:00 PM, en o antes de la fecha indicada en el Folleto de Condiciones, juntamente con la cuota de nominación en las oficinas designadas para esos propósitos por la Empresa Operadora, por escrito y en la forma oficial provista para ello, cuya fecha no será mayor de doce (12) días, ni menor de nueve (9) días antes de la Carrera Clásica.
- (f) El formulario utilizado para la nominación tendrá la fecha y hora de esta, utilizando un reloj electrónico para dicho propósito a ser provisto por la Empresa Operadora.
- (g) Cada nominación será notificada al Secretario de Carreras inmediatamente luego del ponche electrónico de la fecha y hora en que se hizo.

2. INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción para los eventos Clásicos consistirá del 2% del total del Premio asignado al Clásico, será satisfecha en o antes de la inscripción del ejemplar y no se devolverá a menos que la inscripción sea rechazada por el Secretario de Carreras o que el ejemplar sea excluido del Clásico por disposición del Plan de Carreras o retirado de la carrera antes de completarse la inscripción de acuerdo a la fecha y hora asignada por el Secretario de Carreras para esos fines e indicada en el Folleto de Condiciones. No se permitirá la inscripción si la nominación no fue satisfecha en la fecha y hora indicada en el Folleto de Condiciones.

3. DETERMINACIÓN DE NOMINACIÓN E INSCRIPCIÓN:

Se considerará que un ejemplar ha sido nominado o inscrito cuando el Secretario de Carreras lo determine en forma final. El dueño, apoderado o entrenador podrá recurrir de esta decisión según disponga la legislación y reglamentación vigente.

4. CERTIFICACIÓN FINAL:

El Secretario de Carreras, luego de recibir los documentos sometidos para la nominación de los ejemplares, marcados con hora y fecha por el reloj electrónico de la Empresa Operadora, y firmados por la persona que recibió las cuotas pagadas emitirá una certificación final, firmada por él, con copia de dichos documentos, a su supervisor y a cualquier otra entidad que disponga la ley y la reglamentación vigente.

5. PESOS Y BONIFICACIONES:

- (a) Los pesos para los Clásicos por Hándicap se asignarán y anunciarán por el Secretario de Carreras no más tarde de setenta y dos (72) horas antes de la fecha y hora fijada para el cierre de la inscripción.
- (b) En los Clásicos donde aplique el peso fijo, las hembras recibirán la bonificación por sexo. En los identificados como Hándicap no existirán bonificaciones.
- (c) En los Clásicos para hembras con peso fijo no se concederán bonificaciones excepto a las Nativas.
- (d) En los Clásicos por Hándicap para ejemplares de tres (3) años y mayores, el peso máximo será el dispuesto en la escala para ejemplares de tres (3) años y mayores y no habrá bonificación por edad, lugar de origen o sexo del ejemplar, ni por la categoría del jinete, excepto la bonificación mínima para ejemplares Nativos de cuatro (4) libras menos del peso máximo asignado a los Importados.
- (e) En las Carreras Clásicas de Peso Fijo no se concederá bonificación por la categoría de jinete.
- (f) Los ejemplares que bajan de clasificación no reciben bonificación en peso. Correrán con el peso asignado para la carrera, salvo por sexo y edad, categoría de jinete y condición de nativo.
- (g) Los ejemplares que están clasificados en el reclamo de la carrera recibirán la bonificación por fecha según el folleto de condiciones. Con excepción que haya ganado una carrera en un reclamo superior dentro de las fechas señaladas.

- (h) Los ejemplares que suban de clasificación al reclamo de la carrera reciben todas las bonificaciones en peso, a menos que hayan ganado una carrera reciente en el reclamo de la carrera, por lo que se le aplica la bonificación por fecha.
- (i) Todos los ejemplares pueden recibir bonificación por edad, sexo y condición de jinetes (aprendiz), menos en carreras por hándicap.
- (j) Todos los ejemplares corredores en el exterior recibirán dos libras de bonificación al peso de la carrera cuando debuten en Puerto Rico con excepción de los dosañeros, los cuáles recibirán una libra.

6. BONIFICACION DE PESOS CARRERAS REGULARES:

NATIVOS (TODOS LOS RECLAMOS):	
TRES (3) AÑOS	MAYORES:
1# a no ganadores en un mes	2# a no ganadores en un mes
2# a no ganadores en dos meses	3# a no ganadores en dos meses
IMPORTADOS	
TRES (3) AÑOS	MAYORES:
2# a no ganadores en un mes	Reclamos de \$4,000.00 a \$8,000.00
3# a no ganadores en dos meses	2# a no ganadores en un mes
	3# a no ganadores en dos meses
	Reclamos de \$14,000.00 a No
	Reclamables
	3# a no ganadores en un mes

5# a no ganadores en dos meses

7. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CLÁSICOS:

El día antes del cierre de las nominaciones de cada Clásico, el Secretario de Carreras anunciará la fecha de su cierre por el sistema de altoparlantes del área de cuadras del Hipódromo. Además, en o antes de las 11:00 a.m. del día del cierre de las nominaciones de un Clásico, la Empresa Operadora notificará al Secretario de Carreras el número de ejemplares nominados hasta ese momento.

8. PREFERENCIA:

En las Carreras Clásicas para ejemplares Importados donde el número de inscripciones sea mayor de catorce (14) participantes y en las cuales se hayan inscrito ejemplares Nativos, los Importados tendrán preferencia para participar. Si un ejemplar Nativo es eliminado por esta razón en una Carrera Clásica por el Secretario de Carreras la(s) cuota(s) pagada(s) por concepto de nominación e inscripción le serán devueltas al dueño.

9. EXCESO DE EJEMPLARES INSCRITOS:

En las carreras Clásicas donde se inscriban más de catorce (14) ejemplares, tendrán preferencia los que más dinero hayan ganado al momento de la inscripción y a los que se le hayan asignado los pesos más altos. De haber empate en dinero ganado o en el peso, los participantes objeto del empate serán seleccionados por sorteo.

10. TRIPLE CORONA DE NATIVO

(g) SECCIÓN VI. – SERIE HIPICA DEL CARIBE

(i)A. CLASIFICACIÓN PARA EL CLÁSICO DEL CARIBE (SERIE HIPICA DEL CARIBE) POR EL GANADOR DE LA TRIPLE CORONA DE NATIVO:

El ejemplar ganador de las tres (3) carreras de la triple corona de nativos quedará automáticamente clasificado para participar en el Clásico del Caribe (Serie Hípica del Caribe).

(ii)B. CARRERAS CLASIFICATORIAS PARA LA SERIE HIPICA DEL CARIBE:

1. La puntuación en las carreras clasificatorias para la Copa Confraternidad, el Clásico del Caribe (Serie Hípica del Caribe) y la Copa Invitacional de Importados será de:
 - a. Nueve (9) puntos para el Primer lugar;
 - b. Cuatro (4) puntos para el Segundo lugar;
 - c. Tres (3) puntos para el Tercero lugar;
 - d. Dos (2) puntos para el Cuarto lugar; y,
 - e. Un (1) punto para el Quinto lugar.
2. Para que el dueño del ejemplar ganador de la carrera clasificatoria para el Clásico del Caribe (Serie Hípica del Caribe) tenga derecho al premio, el ejemplar tendrá que ser inscrito en el Clásico del Caribe (Serie Hípica del Caribe), cuando se celebre en o fuera de Puerto Rico.
3. El dueño de un ejemplar tres añero que clasifique para el Clásico del Caribe (Serie Hípica del Caribe) podrá optar por participar en la Copa Confraternidad.

4. Si se celebra una carrera clasificatoria combinada para más de un evento de la Serie Hípica del Caribe, el dueño tendrá que identificar el evento donde se propone participar dentro de veinte (20) días de celebrada la carrera.
5. Se celebrará una carrera clasificatoria para la Copa Velocidad y para la Copa Dama del Caribe (Serie Hípica del Caribe). Dichas carreras clasificatorias tendrán un premio de una carrera de No Reclamables abierta de Grupo I. Los ejemplares clasificarán según el orden oficial de llegada de la carrera clasificatoria.
6. Al momento de la inscripción de las carreras clasificatorias para el Clásico del Caribe (Serie Hípica del Caribe), los dueños de los ejemplares nominados firmarán un documento reconociendo que la participación en dichas carreras y el derecho al premio total están condicionados a la inscripción del ejemplar o ejemplares en el Clásico de Caribe (Serie Hípica Caribe), según indicado en el subpárrafo 2, 3 y 5.
7. De existir algún empate por puntos de alguno de los participantes su posición será decidida por el dinero ganado por el ejemplar.

ITINERARIO DE CLÁSICOS 2026

NATIVOS – DOS (2) AÑOS

CLÁSICO RAMÓN LLOVET (Dedicado Criadores de Puerto Rico)

Distancia	:	1,200 metros	(GRADO I)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$75,000.00	
Fecha	:	domingo, 13 de septiembre de 2026	
Sexo	:	Hembras	

CLÁSICO PUERTO RICO FUTURITY

Distancia	:	1,200 metros	(GRADO I)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$75,000.00	
Fecha	:	domingo, 20 de septiembre de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

CLÁSICO CAMARERO

Distancia	:	1,400 metros	(GRADO I)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$75,000.00	
Fecha	:	domingo, 15 de noviembre de 2026	
Sexo	:	Hembras	

CLÁSICO NAVIDAD

Distancia	:	1-1/16 milla	(GRADO I)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$75,000.00	
Fecha	:	viernes, 25 de diciembre de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

NATIVOS – TRES (3) AÑOS

CLÁSICO EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

Distancia	:	1 milla	(GRADO III)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$46,000.00	
Fecha	:	domingo, 11 de enero de 2026	
Sexo	:	Hembras	

CLÁSICO ANTONIO R. MATOS

Distancia	:	1-1/16 milla	(GRADO II)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$46,000.00	
Fecha	:	domingo, 5 de abril de 2026	
Sexo	:	Hembras	

COPA DERBY PUERTORRIQUEÑO – 1RA PATA TRIPLE CORONA

Distancia	:	1-1/16 milla	(GRADO I)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$66,000.00	
Fecha	:	domingo, 3 de mayo de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

COPA GOBERNADOR – 2DA PATA TRIPLE CORONA

Distancia	:	1-1/8 milla	(GRADO I)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$66,000.00	
Fecha	:	domingo, 7 de junio de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

COPA SAN JUAN- TERCERA PATA TRIPLE CORONA

Distancia	:	1-3/16 milla	(GRADO I)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$66,000.00	
Fecha	:	domingo, 5 de julio de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

CLÁSICO ANTONIO FERNÁNDEZ CASTRILLÓN -

1ra CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO DEL CARIBE (SERIE HIPICA DEL CARIBE)

Distancia	:	1-1/8 milla	(GRADO II)
Peso	:	Fijo: 118 M; 116 H	
Premio	:	\$46,000.00	
Fecha	:	domingo, 27 de septiembre de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

CLÁSICO ANTONIO MONGIL, JR. - 2da CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO DEL CARIBE (SERIE HIPICA DEL CARIBE)

Distancia : 1-1/8 milla (GRADO II)
Peso : Fijo: 118 M; 116 H
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 25 de octubre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

NATIVOS – TRES (3) AÑOS Y MAYORES

CLÁSICO CONSTITUCIÓN

Distancia : 1-3/16 milla (GRADO II)
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **sábado, 25 de julio de 2026**
Sexo : Hembras

CLÁSICO WISO G CARRERA CLASIFICATORIA COPA CONFRATERNIDAD-(SERIE HIPICA DEL CARIBE)

Distancia : 1-1/8 milla (GRADO I)
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 15 de octubre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

NATIVOS – CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES

CLÁSICO DÍA DE REYES

Distancia : 1-1/16 milla (GRADO III)
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **martes, 6 de enero de 2026**
Sexo : Hembras

CLÁSICO LUIS MUÑOZ MARÍN

Distancia : 1,200 metros (GRADO III)
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 8 de febrero de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DÍA DE LAS MADRES (VERSET DANCER)

Distancia : 1-1/8 milla (GRADO II)
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 10 de mayo de 2026**

Sexo : Hembras

CLÁSICO ANTONIO R. BARCELÓ

Distancia : 1-1/8 milla (GRADO II)
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 14 de junio de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

IMPORTADOS – DOS (2) AÑOS

CLÁSICO DÍA DE LA RAZA

Distancia : 1,300 metros (GRADO III)
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 11 de octubre de 2026**
Sexo : Hembras

CLÁSICO ANGEL T. CORDERO, JR.

Distancia : 1,400 metros (GRADO II)
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 1 de noviembre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ACCIÓN DE GRACIAS – BOLD FORBES

Distancia : 1,400 metros (GRADO I)
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **jueves, 26 de noviembre de 2026**
Sexo : Hembras

CLÁSICO AGUSTÍN MERCADO REVERÓN

Distancia : 1-1/16 milla (GRADO I)
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 6 de diciembre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

IMPORTADOS - TRES (3) AÑOS

CLÁSICO VERSET JET

Distancia	:	1 milla	(GRADO III)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	jueves, 1 de enero de 2026	
Sexo	:	Hembras	

CLÁSICO JORGE WASHINGTON

Distancia	:	1-1/16 milla	(GRADO III)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	domingo, 15 de febrero de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

CLÁSICO DEFENSORA-DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Distancia	:	1-1/16 milla	(GRADO II)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	domingo, 1 de marzo de 2026	
Sexo	:	Hembras	

CLÁSICO 4 DE JULIO

Distancia	:	1-3/16 milla	(GRADO I)
Peso	:	Fijo	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	sábado, 4 de julio de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

IMPORTADOS – TRES (3) AÑOS Y MAYORES

CLÁSICO BARBOSA MEMORIAL

Distancia	:	1-1/4 milla	(GRADO I)
Peso	:	Por Hándicap	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	domingo, 26 de julio de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

CLÁSICO ROBERTO CLEMENTE

Distancia	:	1-1/16 milla	(GRADO III)
Peso	:	Por Hándicap	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	domingo, 16 de agosto de 2026	
Sexo	:	Hembras	

CLÁSICO DÍA DEL VETERANO

Distancia	:	1-1/8 milla	(GRADO II)
Peso	:	Por Hándicap	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	miércoles, 11 de noviembre de 2026	
Sexo	:	Hembras	

IMPORTADOS – CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES

CLÁSICO JOSÉ DE DIEGO

Distancia	:	1,200 metros	(GRADO III)
Peso	:	Por Hándicap	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	domingo, 12 de abril de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

CLÁSICO VUELVE CANDY B.

Distancia	:	1 1/16 milla	(GRADO III)
Peso	:	Por Hándicap	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	domingo, 19 de abril de 2026	
Sexo	:	Hembras	

CLÁSICO DÍA DE LOS PADRES

Distancia	:	1-1/8 milla	(GRADO II)
Peso	:	Por Hándicap	
Premio	:	\$36,000.00	
Fecha	:	domingo, 21 de junio de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

**CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO COPA INVITACIONAL -SERIE
HIPICA DEL CARIBE- – TROFEO TOMMY MUÑIZ**

Distancia	:	1-1/8 milla	
Peso	:	Fijo: 3 Años: 118 M, 116 H; 4+: 122 M, 116 H	
Premio	:	\$25,000.00	
Fecha	:	domingo, 18 de octubre de 2026	
Sexo	:	Machos y Hembras	

CLÁSICOS POR MES 2026

ENERO

CLÁSICO VERSET JET - IMPORTADOS 3 AÑOS, GRADO III

Distancia : 1 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **jueves, 1 de enero de 2026**
Sexo : Hembras

CLÁSICO DÍA DE REYES - NATIVOS 4 AÑOS Y MAYORES, GRADO III

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **martes, 6 de enero de 2026**
Sexo : Hembras

CLÁSICO EUGENIO MARÍA DE HOSTOS – NATIVOS 3 AÑOS, GRADO III

Distancia : 1 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 11 de enero de 2026**
Sexo : Potrancas

FEBRERO

CLÁSICO LUIS MUÑOZ MARÍN - NATIVOS 4 AÑOS Y MAYORES, GRADO III

Distancia : 1,200 metros
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 8 de febrero de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO JORGE WASHINGTON - IMPORTADOS 3 AÑOS, GRADO III

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 15 de febrero de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

MARZO

CLÁSICO DEFENSORA- DIA DE LA MUJER - IMPORTADOS 3 AÑOS, GRADO II

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 1 de marzo de 2026**
Sexo : Hembras

ABRIL

CLÁSICO ANTONIO R. MATOS - NATIVOS 3 AÑOS, GRADO II

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 5 de abril de 2026**
Sexo : Potrancas

CLÁSICO JOSÉ DE DIEGO – IMPORTADOS 4 AÑOS Y MAYORES, GRADO III

Distancia : 1,200 metros
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 12 de abril de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO VUELVE CANDY B. - IMPORTADOS 4 AÑOS Y MAYORES, GRADO III

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 19 de abril de 2026**
Sexo : Hembras

MAYO

COPA DERBY PUERTORRIQUEÑO – NATIVOS 3 AÑOS, GRADO I PRIMERA PATA TRIPLE CORONA

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$66,000.00
Fecha : **domingo, 3 de mayo de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DÍA DE LAS MADRES - NATIVOS 4 AÑOS Y MAYORES, GRADO II

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 10 de mayo de 2026**
Sexo : Hembras

JUNIO

COPA GOBERNADOR – NATIVOS 3 AÑOS, GRADO I SEGUNDA PATA TRIPLE CORONA

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo
Premio : \$66,000.00
Fecha : **domingo, 7 de junio de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ANTONIO R. BARCELÓ - NATIVOS 3 AÑOS Y MAYORES, GRADO II

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 14 de junio de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DÍA DE LOS PADRES- IMPORTADOS 4 AÑOS Y MAYORES, GRADO II

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 21 de junio de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

JULIO

CLÁSICO 4 DE JULIO – IMPORTADOS 3 AÑOS, GRADO I

Distancia : 1-3/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **sábado, 4 de julio de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

COPA SAN JUAN - NATIVOS 3 AÑOS, GRADO I TERCERA PATA TRIPLE CORONA

Distancia : 1-3/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$66,000.00
Fecha : **domingo, 5 de julio de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO CONSTITUCIÓN – NATIVOS 3 AÑOS, GRADO I

Distancia : 1-3/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **sábado, 25 de julio de 2026**
Sexo : Potrancas

CLÁSICO BARBOSA MEMORIAL - IMPORTADOS 3 AÑOS Y MAYORES, GRADO I

Distancia : 1-1/4 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 26 de julio de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

AGOSTO

CLÁSICO ROBERTO CLEMENTE - IMPORTADOS 3 AÑOS Y MAYORES, GRADO III

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 16 de agosto de 2026**
Sexo : Hembras

SEPTIEMBRE

CLÁSICO RAMÓN LLOVET – NATIVOS DOS AÑOS, GRADO II

Distancia : 1,200 metros
Peso : Fijo
Premio : \$75,000.00
Fecha : **domingo, 13 de septiembre de 2026**
Sexo : Potrancas

CLÁSICO PUERTO RICO FUTURITY –NATIVOS DOS AÑOS, GRADO I

Distancia : 1,200 metros
Peso : Fijo
Premio : \$75,000.00
Fecha : **domingo, 20 de septiembre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ANTONIO FERNÁNDEZ CASTRILLÓN - NATIVOS 3 AÑOS, GRADO II **1ra CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO DEL CARIBE**

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo – Machos 118 libras; Hembras - 116 libras
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 27 de septiembre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

OCTUBRE

CLÁSICO DÍA DE LA RAZA – IMPORTADOS 2 AÑOS, GRADO III

Distancia : 1,300 metros
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 11 de octubre de 2026**
Sexo : Potrancas

CLÁSICO WISO G - NATIVOS 3 AÑOS Y MAYORES GRADO I **CARRERA CLASIFICATORIA COPA CONFRATERNIDAD-** **SERIE HIPICA DEL CARIBE**

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 18 de octubre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO INVITACIONAL -SERIE HIPICA **DEL CARIBE** - TROFEO TOMMY MUÑIZ - IMPORTADOS 3 AÑOS Y MAYORES

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo: 3 Años: 118 M, 116 H; 4+: 122 M, 116 H
Premio : \$25,000.00
Fecha : **domingo, 18 de octubre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ANTONIO MONGIL, JR. - NATIVOS 3 AÑOS, GRADO II **2da CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO DEL CARIBE**

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo (Machos 118; Hembras 116)
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 25 de octubre de 2026**
Sexo : Machos y Hembra

NOVIEMBRE

CLÁSICO ANGEL T. CORDERO, JR. – IMPORTADOS 2 AÑOS, GRADO II

Distancia : 1,400 metros
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 1 de noviembre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DÍA DEL VETERANO - IMPORTADOS 3 AÑOS Y MAYORES, GRADO I

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **miércoles, 11 de noviembre de 2026**
Sexo : Hembras

CLÁSICO CAMARERO – NATIVOS DOS AÑOS, GRADO I

Distancia : 1,400 metros
Peso : Fijo
Premio : \$75,000.00
Fecha : **domingo, 15 de noviembre de 2026**
Sexo : Potrancas

CLÁSICO ACCIÓN DE GRACIAS- IMPORTADOS 2 AÑOS, GRADO I

Distancia : 1,400 metros
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **jueves, 26 de noviembre de 2026**
Sexo : Potrancas

DICIEMBRE

CLÁSICO AGUSTÍN MERCADO REVERÓN – IMPORTADOS 2 AÑOS, GRADO I

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 6 de diciembre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO NAVIDAD – NATIVOS DOS AÑOS, GRADO I

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$75,000.00
Fecha : **viernes, 25 de diciembre de 2026**
Sexo : Machos y Hembras

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

ENERO

Jueves, 1	CLASICO “ VERSET JET ”, Grado III Importados Tres (3) Años, Potrancas 1 Milla \$ 36,000.00 – Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Viernes, 2	Siete (7) Carreras
Sábado, 3	Siete (7) Carreras
Domingo, 4	Siete (7) Carreras
Martes, 6	CLASICO “ DIA DE REYES ”, Grado III Nativos Cuatro (4) Años y Mayores, Hembras 1 1/16 Milla \$ 46,000.00 – Peso por Handicap (Siete (7) Carreras)
Viernes, 9	Siete (7) Carreras
Sábado, 10	Siete (7) Carreras
Domingo, 11	CLASICO “ EUGENIO MARIA DE HOSTOS ”, Grado III Nativos Tres (3) Años, Potrancas, 1 Milla \$ 46,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Jueves, 15	Seis (6) Carreras
Viernes, 16	Siete (7) Carreras
Sábado, 17	Siete (7) Carreras
Domingo, 18	Siete (7) Carreras
Lunes, 19	FERIADO “ MARTIN LUTHER KING ” (Siete (7) Carreras)
Viernes, 23	Siete (7) Carreras
Sábado, 24	Siete (7) Carreras
Domingo, 25	Siete (7) Carreras
Jueves, 29	Seis (6) Carreras
Viernes, 30	Siete (7) Carreras
Sábado, 31	Siete (7) Carreras

19 DÍAS DE CARRERAS

121 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

FEBRERO

Domingo, 1	Siete (7) Carreras
Jueves, 5	Seis (6) Carreras
Viernes, 6	Siete (7) Carreras
Sábado, 7	Siete (7) Carreras
Domingo, 8	CLÁSICO "LUIS MUÑOZ MARÍN" Grado III Nativos Cuatro (4) Años y Mayores, (M & H) 1,200 Metros \$46,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Jueves, 12	Seis (6) Carreras
Viernes, 13	Siete (7) Carreras
Sábado, 14	Siete (7) Carreras
Domingo, 15	CLASICO "JORGE WASHINGTON" , Grado III Importados Tres (3) Años, (M & H), 1 1/16 Milla \$36,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Lunes, 16	FERIADO "DÍA DE LOS PRESIDENTES" (Siete (7) Carreras)
Viernes, 20	Siete (7) Carreras
Sábado, 21	Siete (7) Carreras
Domingo, 22	Siete (7) Carreras
Jueves, 26	Seis (6) Carreras
Viernes, 27	Siete (7) Carreras
Sábado, 28	Siete (7) Carreras

16 DÍAS DE CARRERAS

108 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

MARZO

Domingo, 1	CLÁSICO “ DÍA DE LA MUJER (DEFENSORA) ” Grado II Importados Tres (3) Años (H) 1 1/16 Milla \$36,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Lunes, 2	FERIADO “ DÍA DE LA CUIDADANIA AMERICANA ” Siete (7) Carreras
Viernes, 6	Siete (7) Carreras
Sábado, 7	Siete (7) Carreras
Domingo, 8	Siete (7) Carreras
Jueves, 12	Seis (6) Carreras
Viernes, 13	Siete (7) Carreras
Sábado, 14	Siete (7) Carreras
Domingo, 15	Siete (7) Carreras
Jueves, 19	Seis (6) Carreras
Viernes, 20	Siete (7) Carreras
Sábado, 21	Seis (6) Carreras
Domingo, 22	FERIADO “ DÍA DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD ” Siete (7) Carreras
Lunes, 23	Siete (7) Carreras
Viernes, 27	Siete (7) Carreras
Sábado, 28	Siete (7) Carreras
Domingo, 29	Siete (7) Carreras

17 DÍAS DE CARRERAS

116 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

ABRIL

Jueves, 2	JUEVES SANTO NO HAY CARRERAS
Viernes, 3	VIERNES SANTO NO HAY CARRERAS
Sábado, 4	Siete (7) Carreras
Domingo, 5	CLÁSICO “ANTONIO R. MATOS” Grado II Nativos Tres (3) Años (H) 1 1/16 Milla \$46,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Lunes, 6	Siete (7) Carreras
Jueves, 9	Seis (6) Carreras
Viernes, 10	Siete (7) Carreras
Sábado, 11	Siete (7) Carreras
Domingo, 12	CLÁSICO “JOSE DE DIEGO” Grado III Importados Cuatro (4) Años y Mayores (M & H) 1,200 Metros \$36,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Lunes, 13	Siete (7) Carreras
Jueves, 16	Seis (6) Carreras
Viernes, 17	Siete (7) Carreras
Sábado, 18	Siete (7) Carreras
Domingo, 19	CLÁSICO “VUELVE CANDY B” Grado III Importados Cuatro (4) Años y Mayores (H) 1 1/16 Milla \$36,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Jueves, 23	Seis (6) Carreras
Viernes, 24	Siete (7) Carreras
Sábado, 25	Siete (7) Carreras
Domingo, 26	Siete (7) Carreras
Jueves, 30	Seis (6) Carreras

17 DÍAS DE CARRERAS
111 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

MAYO

Viernes, 1	Siete (7) Carreras
Sábado, 2	Siete (7) Carreras
Domingo, 3	CLÁSICO "DERBY PUERTORRIQUEÑO" Grado I 1RA. PATA TRIPLE CORONA Nativos Tres (3) Años (M & H) 1 1/16 Milla \$66,000.00 - Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Jueves, 7	Seis (6) Carreras
Viernes, 8	Siete (7) Carreras
Sábado, 9	Siete (7) Carreras
Domingo, 10	CLÁSICO "DIA DE LAS MADRES" Grado II Nativos Cuatro (4) Años y Mayores (H) 1 1/8 Milla \$46,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Jueves, 14	Seis (6) Carreras
Viernes, 15	Siete (7) Carreras
Sábado, 16	Siete (7) Carreras
Domingo, 17	Siete (7) Carreras
Jueves, 21	Seis (6) Carreras
Viernes, 22	Siete (7) Carreras
Sábado, 23	Siete (7) Carreras
Domingo, 24	Siete (7) Carreras
Lunes, 25	FERIADO "MEMORIAL DAY" Siete (7) Carreras
Viernes, 29	Siete (7) Carreras
Sábado, 30	Siete (7) Carreras
Domingo, 31	Siete (7) Carreras

19 DÍAS DE CARRERAS

130 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

JUNIO

Jueves, 4	Seis (6) Carreras
Viernes, 5	Siete (7) Carreras
Sábado, 6	Siete (7) Carreras
Domingo, 7	CLÁSICO “COPA GOBERNADOR” Grado I 2DA. PATA TRIPLE CORONA Nativos Tres (3) Años (M & H) 1 1/8 Milla \$66,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Jueves, 11	Seis (6) Carreras
Viernes, 12	Siete (7) Carreras
Sábado, 13	Siete (7) Carreras
Domingo, 14	CLÁSICO “ANTONIO R. BARCELÓ” Grado II Nativos Cuatro (4) Años y Mayores (M & H) 1 1/8 Milla \$46,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Jueves, 18	Seis (6) Carreras
Viernes, 19	Siete (7) Carreras
Sábado, 20	Siete (7) Carreras
Domingo, 21	CLÁSICO “DÍA DE LOS PADRES” Grado II Importados Cuatro (4) Años y Mayores (M & H) 1 1/8 Milla \$36,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Jueves, 25	FERIADO “DÍA DE JUNETEENTH” Siete (7) Carreras
Viernes, 26	Siete (7) Carreras
Sábado, 27	Siete (7) Carreras
Domingo, 28	Siete (7) Carreras

16 DÍAS DE CARRERAS
108 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

JULIO

Jueves, 2	Seis (6) Carreras
Viernes, 3	Siete (7) Carreras
Sábado, 4	CLÁSICO “4 DE JULIO” Grado I Importados Tres (3) Años (M & H) 1 3/16 Milla \$36,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Domingo,5	CLÁSICO “COPA SAN JUAN”, Grado I 3RA. PATA TRIPLE CORONA Nativos Tres (3) Años (M & H) 1 3/16 Milla \$66,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Jueves, 9	Seis (6) Carreras
Viernes, 10	Siete (7) Carreras
Sábado, 11	Siete (7) Carreras
Domingo, 12	Siete (7) Carreras
Jueves, 16	Seis (6) Carreras
Viernes, 17	Siete (7) Carreras
Sábado, 18	Siete (7) Carreras
Domingo, 19	Siete (7) Carreras
Jueves, 23	Seis (6) Carreras
Viernes, 24	Siete (7) Carreras
Sábado, 25	CLÁSICO “CONSTITUCIÓN”, Grado I Nativos Tres (3) Años y Mayores (H) 1 3/16 Milla \$46,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Domingo, 26	CLÁSICO “BARBOSA MEMORIAL” Grado III Importados Tres (3) Años y Mayores (M) 1 1/4 Milla \$36,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Jueves, 30	Seis (6) Carreras
Viernes,31	Siete (7) Carreras

18 DÍAS DE CARRERAS
121 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

AGOSTO

Sábado, 1	Siete (7) Carreras
Domingo,2	Siete (7) Carreras
Jueves, 6	Seis (6) Carreras
Viernes, 7	Siete (7) Carreras
Sábado, 8	Siete (7) Carreras
Domingo, 9	Siete (7) Carreras
Jueves, 13	Seis (6) Carreras
Viernes, 14	Siete (7) Carreras
Sábado, 15	Siete (7) Carreras
Domingo, 16	CLÁSICO “ ROBERTO CLEMENTE ” <i>Grado III</i> Importados Tres (3) Años y Mayores (H) 1 1/16 Milla \$36,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Jueves, 20	Seis (6) Carreras
Viernes, 21	Siete (7) Carreras
Sábado, 22	Siete (7) Carreras
Domingo, 23	Siete (7) Carreras
Jueves, 27	Seis (6) Carreras
Viernes, 28	Siete (7) Carreras
Sábado, 29	Siete (7) Carreras
Domingo, 30	Siete (7) Carreras

18 DÍAS DE CARRERAS
122 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

SEPTIEMBRE

Jueves, 3	Seis (6) Carreras
Viernes, 4	Siete (7) Carreras
Sábado, 5	Siete (7) Carreras
Domingo, 6	Siete (7) Carreras
lunes, 7	FERIADO “ DIA DEL TRABAJO ” Siete (7) Carreras
Viernes, 11	Siete (7) Carreras
Sábado, 12	Siete (7) Carreras
Domingo, 13	CLÁSICO “ RAMON LLOBET ” Grado II Nativos dos (2) Años (Potrancas) 1,200 Metros \$75,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Jueves, 17	Seis (6) Carreras
Viernes, 18	Siete (7) Carreras
Sábado, 19	Siete (7) Carreras
Domingo, 20	CLÁSICO “ PUERTO RICO FUTURITY ” Grado II Nativos dos (2) Años (M & H) 1,200 Metros \$75,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Jueves, 24	Seis (6) Carreras
Viernes, 25	Siete (7) Carreras
Sábado, 26	Siete (7) Carreras
Domingo, 27	CLÁSICO “ ANTONIO FERNANDEZ CASTRILLÓN ” Grado II 1RA. CLASIFICATORIA CLASICO DEL CARIBE Nativos Tres (3) Años (M & H) 1 1/8 Milla \$46,000.00- Peso Fijo (M 118# - H 116#) (Siete (7) Carreras)

16 DÍAS DE CARRERAS
109 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

OCTUBRE

jueves, 1	Seis (6) Carreras
Viernes, 2	Siete (7) Carreras
Sábado, 3	Seis (6) Carreras
Domingo, 4	Siete (7) Carreras
Jueves, 8	Seis (6) Carreras
Viernes, 9	Siete (7) Carreras
Sábado, 10	Seis (6) Carreras
Domingo, 11	CLÁSICO “ DÍA DE LA RAZA ” Grado III Importados dos (2) Años (Potrancas) 1,300 Metros \$50,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Lunes, 12	FERIADO “ DÍA DE LA RAZA ” Siete (7) Carreras
Viernes, 16	Siete (7) Carreras
Sábado, 17	Seis (6) Carreras
Domingo, 18	CLÁSICO “ WISO G ” Grado I CARRERA CLASIFICATORIA CLASICO CONFRATERNIDAD Nativos Cuatro (4) Años y Mayores (M & H) 1 1/8 Milla \$46,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras) CARRERA ESPECIAL CLASIFICATORIA COPA INVITACIONAL DEL CARIBE Importados Tres (3) Años y Mayores (M & H) 1 1/8 Milla \$25,000.00- Peso Fijo (3 Años M 118# - H 116#) (Mayores M 122# - H 116#)
Jueves, 22	Seis (6) Carreras
Viernes, 23	Siete (7) Carreras
Sábado, 24	Seis (6) Carreras
Domingo, 25	CLÁSICO “ ANTONIO MONGIL, JR. ” Grado II 2DA. CLASIFICATORIA CLASICO DEL CARIBE Nativos Tres (3) Años (M & H) 1 1/8 Milla \$46,000.00- Peso Fijo (M 118# - H 116#) (Siete (7) Carreras)
Jueves, 29	Seis (6) Carreras
Viernes, 30	Siete (7) Carreras

18 DÍAS DE CARRERAS
122 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

NOVIEMBRE

Domingo, 1	CLÁSICO “ ÁNGEL T. CORDERO, JR. ” Grado II Importados dos (2) Años (M & H) 1,400 Metros \$50,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Jueves, 5	Seis (6) Carreras
Viernes, 6	Siete (7) Carreras
Sábado, 7	Siete (7) Carreras
Domingo, 8	Siete (7) Carreras
Miércoles, 11	CLÁSICO “ DÍA DEL VETERANO ” Grado I Importados Tres (3) Años y Mayores (H) 1 1/8 Milla \$36,000.00- Handicap (Siete (7) Carreras)
Viernes, 13	Siete (7) Carreras
Sábado, 14	Siete (7) Carreras
Domingo, 15	CLÁSICO “ CAMARERO ” Grado I Nativos dos (2) Años (Potrancas) 1,400 Metros \$75,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Jueves, 19	FERIADO “ DESCUBRIMIENTO DE PUERTO RICO ” Siete (7) Carreras
Viernes, 20	Siete (7) Carreras
Sábado, 21	Siete (7) Carreras
Domingo, 22	Siete (7) Carreras
Jueves, 26	CLÁSICO “ ACCIÓN DE GRACIAS- BOLD FORBES ” Grado I Importados dos (2) Años (Potrancas) 1,400 Metros \$50,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Viernes, 27	Siete (7) Carreras
Sábado, 28	Siete (7) Carreras
Domingo, 29	Siete (7) Carreras

17 DÍAS DE CARRERAS
118 CARRERAS

ITINERARIO DE CARRERAS Y CLÁSICOS 2026

DICIEMBRE

Jueves, 3	Seis (6) Carreras
Viernes, 4	Siete (7) Carreras
Sábado, 5	Siete (7) Carreras
Domingo, 6	CLÁSICO “ AGUSTÍN MERCADO REVERÓN ” <i>Grado I</i> Importados dos (2) Años (M & H) 1 1/16 Milla \$50,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Jueves, 10	Seis (6) Carreras
Viernes, 11	Siete (7) Carreras
Sábado, 12	Siete (7) Carreras
Domingo, 13	Siete (7) Carreras
Jueves, 17	Seis (6) Carreras
Viernes, 18	Siete (7) Carreras
Sábado, 19	Siete (7) Carreras
Domingo, 20	Siete (7) Carreras
Jueves, 24	Seis (6) Carreras
Viernes, 25	CLÁSICO “ NAVIDAD ” <i>Grado I</i> Nativos dos (2) Años (M & H) 1 1/16 Milla \$75,000.00- Peso Fijo (Siete (7) Carreras)
Sábado, 26	Siete (7) Carreras
Domingo, 27	Siete (7) Carreras

16 DÍAS DE CARRERAS
118 CARRERAS

A tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 81-2019, supra, la Ley Núm. 83, supra, y la Ley Núm. 38-2017, supra, la Comisión APRUEBA este Plan de Carreras 2026 hoy, 24 de febrero de 2026, en San Juan, Puerto Rico.



Sebastián Negrón Reichard
Presidente



Héctor Vázquez Muñiz
Comisionado



Poincaré Díaz Peña
Comisionado



Willianette Robles Cancel
Comisionada



Dra. Catherine Oliver Franco
Comisionada

Sector Privado
Comisionado